



Código de verificación
76934373

Publicidad Nro. 2021-1038621
10/03/2021 05:50:40

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL DE CAÑETE

PARTIDA REGISTRAL N° 21101265

1. TÍTULOS PENDIENTES Y/O SUSPENDIDOS

NINGUNO.

2. INSCRIPCIONES POR MANDATO JUDICIAL

NINGUNO.

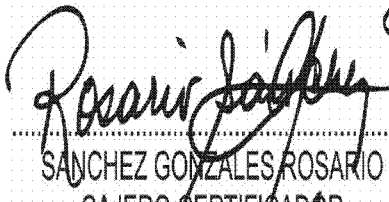
3. INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO PERSONAL

NINGUNO.

4. DUPLICIDAD DE PARTIDAS

NINGUNO.

Verificado y expedido por SANCHEZ GONZALES, ROSARIO DEL CARME, CAJERO de la Oficina Registral de LIMA a las 08:52:14 am horas del día de 10 de marzo del año 2021


SANCHEZ GONZALES ROSARIO
CAJERO CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Impresión Total de la partida

-LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTROAL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ARTICULO 140 DEL TUO DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS.)

-LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRA VERIFICARSE EN LA PAGINA WEB (HHTTP://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/ACCESO/FRMTITULOS.FACES) POR UN PLAZO DE 90 DIAS CALENDARIOS CONTADOS DESDE SU EMISION.

-REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD.- EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL CAÑETE N° Partida: 21101265
INSCRIPCION DE SOCIEDADES/EIRL CONDIAL E.I.R.L	

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

RUBRO: CONSTITUCIÓN

A0001

CONSTITUCIÓN Y GERENTE: POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 30/06/2008 OTORGADO ANTE EL NOTARIO PÚBLICO HUBERT CAMACHO GALVEZ EN LA CIUDAD DE CAÑETE. **TITULAR:** MIRIAM LUZ MATEO GUEVARA: IDENTIFICADA CON DNI N° 20426393, SOLTERA, PERUANO, EMPRESARIA, DOMICILIADA EN ASENT. H. CAMPO FERIAL MZ. "A", LT. 11, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA, **CONDIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. ABBREVIATURA: CONDIAL" E.I.R.L.**

ARTICULO SEGUNDO.- EL GIRO COMERCIAL DE LA EMPRESA QUE SE CONSTITUYE ES DEDICARSE A LAS ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCION CIVIL, CONSTRUCCION DE VIAS DE ACCESO (TROCHAS, ZANJAS, CAMINOS, ETC); CONSTRUCCIONES, VIAS DE COMUNICACIÓN, PISTAS, CARRETERAS Y VEREDAS, EDIFICACIONES Y DEMOLICIONES. DISEÑAR, CONSTRUCCION Y SUPERVISION DE OBRAS Y SERVICIOS DE TODO TIPO DE ESTRUCTURAS METALICAS Y METAL METALICA, ASI COMO LA DIRECCION Y SUPERVISION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL Y DE ARQUITECTURA; ADEMAS SE DEDICARA A LA COMERCIALIZACION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, DISTRIBUCION DE MATERIALES DE FERRETERIA, EQUIPOS, MAQUINARIAS E INFRAESTRUCTURA RELACIONADA A LA CONSTRUCCION. PRESTACION DE SERVICIOS DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DOMESTICOS, INDUSTRIALES, ELECTRO BOMBAS, EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO, GRUPOS ELECTROGENOS, TABLEROS DE CONTROL Y CALDEROS, EQUIPOS ELECTRODOMESTICOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION Y PLANIFICACION DE MOTORES ELECTRICOS, SOLDADURA, TENDIDO DE LINEAS ELECTRICAS, AGUA, DESAGUE, MOTORES DE DIESEL ESTACIONARIOS, COMPRESORAS, MOLINOS, PLANTA DE BONBEOS, EQUIPOS DE REFRIGERACION, SERVICIO DE FUMIGACION, LIMPIEZA, PINTURA, ASESORIA EN INGENIERIA CIVIL Y EJECUCION DE OBRAS, ELABORACION Y EJECUCION DE PROYECTOS DE INGENIERIA INDUSTRIAL, AGRONOMA, MECANICA INDUSTRIAL. A LA CONSULTORIA, EJECUCION Y SUPERVISION DE OBRAS CIVILES Y DE ARQUITECTURA EN GENERAL, ESTATALES O PRIVADAS, COMO CONSTRUCCION, REHABILITACION, MANTENIMIENTO, REMODELACION, REFORZAMIENTO, AMPLIACIONES DE PROYECTOS DE INGENIERIA Y DE ARQUITECTURA, EN LAS ESPECIALIDADES DE ARQUITECTURA, ESTRUCTURAS, ELECTRICAS, SANITARIAS, MECANICAS, HIDRAULICAS, GEOTECNICAS, GEOLOGICAS, DE TRANSPORTE Y DEMAS RAMAS DE LA INGENIERIA Y ARQUITECTURA. A LA COMPRA-VENTA DE INMUEBLES LOCALES Y TERRENOS. IMPORTACION Y EXPORTACION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS RELACIONADOS A LAS RAMAS DE LA INGENIERIA Y DE LA ARQUITECTURA. A LA VENTA Y ALQUILER DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE CONSTRUCCION, DE TOPOGRAFIA, GEOTECNIA Y DE COMPUTO, RELACIONADOS CON LA INGENIERIA Y LA ARQUITECTURA. AL DESARROLLO Y VENTA DE PRODUCTOS INFORMATICOS Y AMPLIACIONES, SOFTWARES RELACIONADOS CON LAS DISTINTAS RAMAS DE LA INGENIERIA Y ARQUITECTURA. A BRINDAR LOS SERVICIOS DE TASACION, PERITAJES, DECLARATORIA DE FABRICA E INDEPENDIZACIONES. A LA CONSULTORIA, EJECUCION Y SUPERVISION DE INMOBILIARIAS Y EDIFICACIONES. DESARROLLO DE PROYECTOS ARQUITECTONICOS, URBANISTICOS, INMOBILIARIO, DISEÑO DE INTERIORES Y PAISAJISTICOS. CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES, PUENTES Y TUNELES, HABILITACIONES URBANAS, RESTAURACION Y REMODELACIONES DIVERSAS. ASESORIA, CONSULTORIA, ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, SUPERVISION DE ACTIVIDADES RELACIONADAS A LA INGENIERIA CIVIL. COMPRAVENTA, DISTRIBUCION, IMPORTACION, EXPORTACION Y COMERCIALIZACION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION EN GENERAL. EXPORTACION E IMPORTACION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS, INSUMOS, HERRAMIENTAS Y SUMINISTROS E INDUSTRIALES NACIONALES Y EXTRANJEROS PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION. FABRICACION Y PREFABRICACION DE EQUIPOS, MATERIALES Y ACCESORIOS RELACIONADOS A LA CONSTRUCCION. CONSTRUCCION DE EDIFICIOS, O PARTES DE EDIFICIOS, CENTRALES TERMICAS, HIDROELECTRICAS Y TELEFONICAS. INSTALACIONES ELECTRICAS, PROYECTOS EN ALTA Y BAJA TENSION, ELECTRONICAS, ELECTRO-MECANICAS. ASESORIA TECNICA EN CUALQUIER RAMA DE LA INGENIERIA Y LA ARQUITECTURA, SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE PROPIEDADES. Y OTROS QUE ESTÉN PERMITIDOS POR LEY Y CUALQUIER ACTIVIDAD AFINES O CONEXAS AL OBJETO SOCIAL. PARA CUMPLIR DICHO OBJETO, PODRA REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SEAN LÍCITOS, SIN RESTRICCION ALGUNA. **ARTICULO TERCERO.-** PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO PRINCIPAL, LA EMPRESA PODRA CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS Y PRACTICAR TODOS LOS ACTOS PERMITIDOS POR LA LEY Y EL PRESENTE ESTATUTOS SIEMPRE QUE SEAN CONDUCTENTES A LA REALIZACION

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL CAÑETE N° Partida: 21101265
INSCRIPCION DE SOCIEDADES/EIRL CONDIAL E.I.R.L	

DE SUS FINES. **ARTICULO CUARTO.** - LA EMPRESA QUE SE CONSTITUYE, ESTABLECE SU DOMICILIO EN EL DISTRITO DE SAN VICENTE, PROVINCIA DE CAÑETE Y DEPARTAMENTO DE LIMA, ESTANDO FACULTADA PARA CONSTITUIR SUCURSALES, OFICINAS, FILIALES O AGENCIAS EN CUALQUIER OTRO LUGAR DE LA REPUBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL REGIMEN LEGAL DE LA EMPRESA

ARTICULO QUINTO. - LA DURACION DE LA EMPRESA ES INDEFINIDA E INICIA SUS ACTIVIDADES DESDE SU INSCRIPCION EN EL LIBRO DE EMPRESAS INDIVIDUALES DEL REGISTRO MERCANTIL DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS - SUNARP. **ARTICULO SEXTO.** - EL CAPITAL DE LA EMPRESA ES DE: **DOSCIENTOS NOVENTA MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 290,000.00)**, INTEGRAMENTE SUSCRITO Y PAGADO, 190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES) MEDIANTE APORTES EN BIENES MUEBLES Y 100,000.00 (CIEN MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES) MEDIANTE APORTE EN EFECTIVO, CUYA DECLARACION JURADA DE APORTES Y RECEPCION, Y BAUCHER DE DEPOSITO BANCARIO SE INSERTARA EN LA ESCRITURA PUBLICA QUE ESTA MINUTA ORIGINE, POR CONSTITUIR SU PATRIMONIO. **ARTICULO SETIMO.** - DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO LEY N° 21621, LA EMPRESA TENDRA LOS SIGUIENTES ORGANOS: EL TITULAR Y LA GERENCIA. **A) TITULAR.- ARTICULO OCTAVO.** - SON CARACTERISTICAS Y FUNCIONES DEL TITULAR: A) ES EL ORGANO MAXIMO DE LA EMPRESA, POR LO QUE TIENE A SU CARGO LA DECISION SOBRE LAS ACTIVIDADES Y BIENES DE ESTA. B) ORDINARIAMENTE UNA VEZ AL AÑO, DURANTE EL MES DE MARZO, DEBERA APROBAR LA GESTION DE LA EMPRESA, LAS CUENTAS DEL EJERCICIO Y CUALQUIER OTRO ASUNTO DE INTERES PARA LA EMPRESA. C) LAS SESIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DEL INCISO B) DEL PRESENTE ARTICULO, DEBERAN ESTAR PRESIDIDAS POR EL TITULAR Y ACTUARA COMO SECRETARIO EL GERENTE. - EL TITULAR PUEDE HACERSE REPRESENTAR A LAS SESIONES MEDIANTE PODER OTORGADO POR ESCRITURA PUBLICA O POR SIMPLE CARTA PODER PARA CADA SESION. **ARTICULO NOVENO.** - SON FACULTADES DEL TITULAR: A) APROBAR O DESAPROBAR LAS CUENTAS Y EL BALANCE GENERAL DE CADA EJERCICIO ECONOMICO. B) DISPONER LA APLICACION DE LAS UTILIDADES Y BENEFICIOS EN GENERAL, OBSERVANDO LO DISPUESTO EN EL DECRETO LEY N° 21621 EN PARTICULAR LO REFERENTE A LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES. C) DESIGNAR Y CAMBIAR A LOS GERENTES Y LIQUIDADORES; D) DISPONER INVESTIGACIONES Y AUDITORIAS. E) RESOLVER SOBRE LA FORMACION DE RESERVAS FACULTATIVAS. F) MODIFICAR LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA EMPRESA INCLUYENDO LA DENOMINACION, EL OBJETO Y EL DOMICILIO; ASI COMO EL AUMENTO Y DISMINUCION DEL CAPITAL; G) FUSIONAR, TRANSFORMAR, DISOLVER Y LIQUIDAR LA EMPRESA, Y H) DECIDIR SOBRE LOS DEMAS ASUNTOS QUE REQUIERA EL INTERES DE LA EMPRESA O QUE LA LEY DETERMINE. **ARTICULO DECIMO.** - SON CARACTERISTICAS Y FUNCIONES DE LA GERENCIA: A) CONFORME AL ART. 43 DEL DECRETO LEY 21621 LA ADMINISTRACION DE LA EMPRESA SERA DESEMPEÑADA POR EL GERENTE, QUE PUEDE SER EL TITULAR O NO, QUIEN LA REPRESENTARA EN TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS A SU OBJETO; B) EL CARGO DE GERENTE ES PERSONAL E INDELEGABLE, NO SE PUEDE CONFERIR A QUIEN NO EJERZA EL CARGO EN TODA AMPLITUD. C) EL GERENTE SERA ELEGIDO POR EL TITULAR, SALVO EL PRIMERO QUE POR MINISTERIO DE LA LEY ES EL DESIGNADO EN CLAUSULA ESPECIAL DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION. EL TITULAR FIJARA EL MONTO DE SU REMUNERACION; D) LA DURACION DEL CARGO ES INDETERMINADO, PUDIENDO SER REVOCADO EN CUALQUIER MOMENTO POR EL TITULAR. ES NULA LA DECISION DEL TITULAR QUE ESTABLEZCA LA IRREVOCABILIDAD DEL CARGO DE GERENTE; E) TERMINA EL CARGO DE GERENTE, ADEMAS POR MUERTE O INCAPACIDAD CIVIL. EN LOS CASOS DE VACANCIA, SEPARACION DE CARGO O IMPEDIMENTO TEMPORAL DEL GERENTE, EL TITULAR ACORDARA QUIEN DEBE REEMPLAZARLO EN SUS FUNCIONES, HASTA SU PERIODO; Y. F) EL GERENTE SE ENCARGARA DE LA ADMINISTRACION Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA, ASI COMO DE LA GESTION DE TODOS SUS NEGOCIOS, DEBIENDO DAR CUENTA PERIODICAMENTE AL TITULAR DE TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS REALIZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SU MISION, Y EJERCERA LAS DEMAS ATRIBUCIONES QUE LE SEÑALE LA LEY O LE CONFIERE EL TITULAR. **ARTICULO DECIMO PRIMERO: SON FACULTADES DEL GERENTE:** A) TENER LA REPRESENTACION LEGAL, CIVIL, COMERCIAL, JUDICIAL, FISCAL Y ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA, Y EN ESPECIAL LAS QUE SE DETALLAN EN LOS POSTERIORES INCISOS; B) ORGANIZAR EL REGIMEN INTERNO DE LA EMPRESA, USAR EL SELLO DE LA MISMA, ENCARGARSE DE LA CORRESPONDENCIA Y CUIDAR POR EL BUEN SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACION DE LA CONTABILIDAD. C) CONTRATAR A LOS EMPLEADOS Y OBREROS, FIJAR SUS SUELDOS Y REMUNERACIONES, ASI COMO ASUMIR LAS POLITICAS LABORALES QUE CONSIDERE CONVENIENTE, DENTRO DEL MARCO DE LA LEY LABORAL; D) CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS A NOMBRE DE LA EMPRESA, INCLUSIVE LOS QUE IMPLIQUEN LA DISPOSICION DE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE CONSTITUYEN EL ACTIVO DE LA EMPRESA. E) FIRMAR PARA ABRIR Y CERRAR CUENTAS DE BANCOS, FINANCIERAS Y DEMAS INSTITUCIONES DE CREDITOS; GIRAR CHEQUES, HACER Y RETIRAR TODA CLASE DE DEPOSITOS EN BANCOS O EN OTRAS



Código de verificación
76934373


Publicidad Nro. 2021-1038621
10/03/2021 05:50:40

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL DE CAÑETE

PARTIDA REGISTRAL N° 21101265

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL CAÑETE N° Partida: 21101265
INSCRIPCION DE SOCIEDADES/EIRL CONDIAL E.I.R.L	

INSTITUCIONES FINANCIERAS Y CREDITICIAS, GIRAR Y ACEPTAR, ENDOSAR, AVALAR, DESCONTAR Y RENOVAR LETRAS, VALES, PAGARES Y CUALQUIER OTRA CLASE DE TITULOS VALORES; CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS CON CLIENTES, DE CREDITO, EN CUENTA CORRIENTE, TRANSFERIR FONDOS DE UNA CUENTA A OTRA; Y EN GENERAL REALIZAR A NOMBRE DE LA EMPRESA TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS Y FINANCIERAS; F) INFORMAR AL TITULAR EN CADA SESION DE LOS ASUNTOS Y NEGOCIOS DE LA EMPRESA; G) LLEVAR LOS LIBROS DE ACTAS DE SESIONES, ACTUANDO COMO SECRETARIO DE LA MISMA; H) COMPRAR, VENDER E HIPOTECAR BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE CONSTITUYEN EL ACTIVO DE LA DE LA EMPRESA. I) GOZAR DE TODAS LAS FACULTADES QUE EL TITULAR ACUERDE DELEGARLE CON EL CORRESPONDIENTE PODER; **TITULO IV DISPOSICIONES TRANSITORIAS.-** CONFORME AL DECRETO LEY N° 21621, SE NOMBRA COMO GERENTE DE LA EMPRESA A DOÑA: **MIRIAM LUZ MATEO GUEVARA**, IDENTIFICADA CON DNI. N° 20426393. El título fue presentado el 01/07/2008 a las 11:56:21 AM horas, bajo el N° 2008-00006069 del Tomo Diario 0083. Derechos cobrados S/.0.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00004738-01.-CAÑETE,03 de Julio de 2008.-


DONATO ANDRES ZAVALA LOPEZ
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



PARTIDA REGISTRAL N° 21101265

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL CAÑETE N° Partida: 21101265
INSCRIPCION DE SOCIEDADES/EIRL CONDIAL E.I.R.L	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : OTRAS INSCRIPCIONES
D00001

TRANSFERENCIA DEL DERECHO DEL TITULAR.- Mediante Escritura Pública de fecha 05-03-2010 don ALEXANDER MARTIN HUAYTA MUNAYCO, con D.N.I. 15429173 ha adquirido todos los derechos del titular registral de la empresa inscrita en esta partida por el precio de S/. 290,000.00 (Doscientos Noventa Mil Y 00/100 Nuevos Soles) pagados. Así consta de la Escritura Pública de fecha 05/03/2010 otorgada por ante Notario Público Hubert Camacho Galvez en la ciudad de Cañete. El título fue presentado el 10/03/2010 a las 04:09:10 PM horas, bajo el N° 2010-00002484 del Tomo Diario 0083. Derechos cobrados S/.879.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00002178-01 00002870-01.- CAÑETE, 30 de Marzo de 2010.



MARIHU DEL PILAR RAMIREZ AZPARENT
Registrador Público
ZONA REGISTRAL N° IX, SEDE LIMA



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : MODIFICACION DE ESTATUTOS
B00001

MODIFICACIÓN PARCIAL DE ESTATUTO.- POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 23/04/2010 OTORGADO ANTE LA NOTARIO ITALA ANDREA GARRAFA PEÑA EN LA CIUDAD DE CAÑETE Y POR ACTA DE DECISIÓN DEL TITULAR DE FECHA 19/04/2010 SE ACORDÓ LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO DEL ESTATUTO QUEDANDO REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

ARTICULO DECIMO PRIMERO: SON FACULTADES DEL GERENTE:

- A) TENER LA REPRESENTACION LEGAL, CIVIL, COMERCIAL, JUDICIAL, FISCAL, Y ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA, Y EN ESPECIAL LAS QUE SE DETALLAN EN LOS POSTERIORES INCISOS.
- B) ORGANIZAR EL REGIMEN INTERNO DE LA EMPRESA, USAR EL SELLO DE LA MISMA, ENCARGARSE DE LA CORRESPONDENCIA Y CUIDAR POR EL BUEN SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACION DE LA CONTABILIDAD.
- C) CONTRATAR A LOS EMPLEADOS Y OBREROS, FIJAR SUS SUELDOS Y REMUNERACIONES, ASI COMO ASUMIR LAS POLITICAS LABORALES QUE CONSIDERE CONVENIENTE, DENTRO DEL MARCO DE LA LEY LABORAL;
- D) ORDENAR PAGOS Y OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES.
- E) GIRAR CHEQUES, YA SEA SOBRE SALDOS DEUDORES O ACREEDORES, COBRAR CHEQUES Y ENDOSAR CHEQUES PARA ABONO EN CUENTA DE LA SOCIEDAD O A TERCEROS.
- F) SUSCRIBIR, GIRAR, EMITIR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, AVALAR, AFIANZAR, RENOVAR, PRORROGAR Y/O DESCONTAR LETRAS DE CAMBIO, PAGARÉS, FACTURAS CONFORMADAS Y CUALQUIER OTRO TÍTULO VALOR.
- G) ENDOSAR CERTIFICADOS DE DEPÓSITO, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, PÓLIZAS DE SEGUROS Y/O WARRANTS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO TÍTULO VALOR O DOCUMENTO COMERCIAL O DE CRÉDITO TRANSFERIBLE; DEPOSITAR Y RETIRAR VALORES MOBILIARIOS EN CUSTODIA; ASIMISMO GRAVARLOS Y ENAJENARLOS.
- H) REALIZAR CUALQUIER OPERACIÓN BANCARIA, INCLUSIVE LA APERTURA, RETIRO Y/O CIERRE DE CUENTAS CORRIENTES, CUENTAS A PLAZO, CUENTAS DE AHORRO, CUENTAS DE CUSTODIA Y/O DEPÓSITOS, DEPOSITAR O RETIRAR FONDOS, GIRAR CONTRA LAS CUENTAS, SOLICITAR SOBREGIROS; SOLICITAR Y ABRIR CARTAS DE CRÉDITO, SOLICITAR Y CONTRATAR FIANZAS BANCARIAS, CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O "LEASING", "LEASE BACK", FACTORING Y/O UNDERWRITING. OBSERVAR ESTADOS DE CUENTA CORRIENTE, ASI COMO SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES REALIZADAS EN CUENTAS Y/O DEPÓSITOS DE LA SOCIEDAD.
- I) EFECTUAR COBROS DE GIROS Y TRANSFERENCIAS, EFECTUAR CARGOS Y ABONOS EN CUENTAS, EFECTUAR PAGOS DE TRANSFERENCIAS Y OTORGAR CANCELACIONES Y RECIBOS.
- J) CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRAVENTA, PROMESA DE COMPRAVENTA Y/O OPCIONES, PUDIENDO VENDER Y/O COMPRAR BIENES INMUEBLES Y/O MUEBLES, INCLUYENDO ACCIONES, BONOS Y DEMÁS VALORES MOBILIARIOS, ASI COMO REALIZAR OPERACIONES DE REPORTE RESPECTO DE ESTOS ÚLTIMOS.



 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL CAÑETE N° Partida: 21101265
INSCRIPCION DE SOCIEDADES/EIRL CONDIAL E.I.R.L	

K) SOLICITAR Y CELEBRAR CONTRATOS DE PRÉSTAMO O MUTUO, CREDITOS EN GENERAL, ARRENDAMIENTO, DACIÓN EN PAGO, FIDEICOMISO, FIANZA, COMODATO, USO, USUFRUCTO, OPCIÓN, CESIÓN DE DERECHOS Y DE POSICIÓN CONTRACTUAL; TANTO EN MANERA ACTIVA COMO PASIVA, PARA LA ADQUISICIÓN, DISPOSICIÓN Y GRAVAMEN DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, INCLUYENDO EL ALQUILER Y POSTERIOR MANEJO DE CAJAS DE SEGURIDAD; ASI COMO CUALQUIER TIPO DE CONTRATO BANCARIO; ASI COMO ACORDAR LA VALIDEZ DE LAS TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS DE FONDOS, POR FACSIMIL U OTROS MEDIOS SIMILARES, ENTRE CUENTAS PROPIAS O A FAVOR DE TERCEROS, CON INSTITUCIONES FINANCIERAS SEAN BANCOS O CAJAS.

L) SOLICITAR, PRESTAR AVAL Y OTORGAR FIANZA A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, A FAVOR DE DE SI MISMO Y/O DE TERCEROS; ASÍ COMO CONSTITUIR PRENDA/ GARANTIA MOBILIARIA O HIPOTECA O GRAVAR DE CUALQUIER FORMA LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE LA SOCIEDAD, PUDIENDO AFECTAR/ GRAVAR CUENTAS, CUENTAS A PLAZO, DEPÓSITOS, TITULOS VALORES O VALORES MOBILIARIOS EN GARANTÍA, INCLUSIVE EN FIDEICOMISO EN GARANTÍA.

LL) SOLICITAR Y CELEBRAR CONTRATOS DE CRÉDITO EN GENERAL, YA SEA CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE, CRÉDITO DOCUMENTARIO, PRÉSTAMOS, MUTUOS, ADVANCE ACCOUNT Y OTROS; ASI COMO CEDER DERECHOS Y CRÉDITOS.

M) INFORMAR AL TITULAR EN CADA SESION DE LOS ASUNTOS Y NEGOCIOS DE LA EMPRESA.

N) LLEVAR LOS LIBROS DE ACTAS DE SESIONES, ACTUANDO COMO SECRETARIO DE LA MISMA.

Ñ) GOZAR DE TODAS LAS FACULTADES QUE EL TITULAR ACUERDE DELEGARLE CON EL CORRESPONDIENTE PODER.

EL ACTA EL ACTA CORRE A FOJAS 04 Y 05 DEL LIBRO DE ACTA N° 01 LEGALIZADO EL 13/01/2010 BAJO EL NÚMERO 24-2010 POR ANTE EL NOTARIO HUBERT CAMACHO GALVEZ. EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 26/04/2010 A LAS 03:54:01 PM HORAS, BAJO EL N° 2010-00003737 DEL TOMO DIARIO 0083. DERECHOS COBRADOS S/.18.00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00003843-01.- CAÑETE, 28 DE ABRIL DE 2010.


MARIHU DEL PILAR RAMIREZ AZPARRENT
Registrador Público
ZONA REGISTRAL N° IX, SEDE LIMA




PARTIDA REGISTRAL N° 21101265



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO: NOMBRAMIENTOS DE DIRECTORES
C00001

REMOCION Y NOMBRAMIENTO DE GERENTE: Por Decisión del Titular del 10/06/2010, se acordó remover a la gerente SRA. MIRIAM LUZ MATEO GUEVARA, PERUANA, IDENTIFICADA CON DNI N° 20426393 A PARTIR DE LA FECHA DÁNDOLE LAS GRACIAS POR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA EMPRESA DURANTE SU PERMANENCIA Y SE NOMBRA COMO GERENTE DE LA EMPRESA CONDIAL E.I.R.L. A DON: ALEXANDER MARTIN HUAYTA MUNAYCO, IDENTIFICADO CON DNI N° 15429173, QUIEN SE CONVERTIRA EN EL NUEVO TITULAR - GERENTE DE LA EMPRESA. Así consta de la copia certificada con fecha 15/06/2010 por el notario de Cañete, Dr. Hubert Camacho Galvez. El acta corre inserta a fojas 6 del Libro de Actas N° 01, legalizado el 13/01/2010 bajo el número 24-2010 por el notario Hubert Camacho Galvez en la ciudad de Cañete. El título fue presentado el 17/06/2010 a las 12:54:30 PM horas, bajo el N° 2010-00004837 del Tomo Diario 0083. Derechos cobrados S/.22.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00005507-01.-CAÑETE,22 de Junio de 2010.


MARIJU DEL PILAR RAMIREZ AZPARRENT
Registrador Público
ZONA REGISTRAL N° IX, SEDE LIMA



PARTIDA REGISTRAL Nº 21101265

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL CAÑETE Nº Partida: 21101265
INSCRIPCION DE SOCIEDADES/EIRL CONDIAL E.I.R.L	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : MODIFICACION DE ESTATUTOS
B00002

MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL- Por Escritura Pública del 07/01/2011 otorgada ante el notario público Hubert Camacho Galvez en la ciudad de Cañete y Por Decisión del Titular del 06/01/2011, don Alexander Martín Huayta Munayco se ha aprobado modificar el artículo segundo del estatuto que regula el objeto social por el siguiente texto: "**ARTICULO SEGUNDO**.- EL GIRO COMERCIAL DE LA EMPRESA QUE SE CONSTITUYE ES DEDICARSE A LAS ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCION CIVIL, CONSTRUCCION DE VIAS DE ACCESO (TROCHAS, ZANJA CAMINOS, ET(,); CONSTRUCCIONES, VIAS DE COMUNICACIÓN, PISTAS, CARRETERAS, VEREDAS, EDIFICACIONES Y DEMOLICIONES. DISEÑAR, CONSTRUCCION Y SUPERVISION DE OBRAS Y SERVICIOS DE TODO TIPO ESTRUCTURAS METÁLICAS Y METAL METÁLICA, ASI COMO LA DIRECCION SUPERVISION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL Y DE ARQUITECTURA; ADEMÁS SE DEDICARA A LA COMERCIALIZACION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, DISTRIBUCION DE MATERIALES DE FERRETERA, EQUIPOS, MAQUINARIAS E INFRAESTRUCTURA RELACIONADA A LA CONSTRUCCION. -PRESTACION DE SERVICIOS DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DOMÉSTICOS, INDUSTRIALES, ELECTRO BOMBAS, EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO, GRUPOS ELECTROGENOS, TABLEROS DE CONTROL Y CALDEROS, EQUIPOS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION Y PLANIFICACION DE MOTORES ELÉCTRICOS, SOLDADURA, TENDIDO DE LINEAS ELÉCTRICAS, AGUA, DESAGÜE, MOTORES DE DIESEL ESTACIONARIOS, COMPRESORAS, MOLINOS, PLAN DE BOMBEO, EQUIPOS DE REFRIGERACION, SERVICIO DE FUMIGACION, LIMPIEZA, PINTURA, ASESORIA EN INGENIERÍA CIVIL Y EJECUCION DE OBRAS, ELABORACION EJECUCION DE PROYECTOS DE INGENIERIA INDUSTRIAL, AGRONOMA, MECANICA INDUSTRIAL, A LA CONSULTORIA, EJECUCION Y SUPERVISION DE OBRAS CIVILES Y ARQUITECTURA EN GENERAL, ESTATALES O PRIVADAS, COMO CONSTRUCCION REHABILITACION, MANTENIMIENTO, REMODELACION, REFORZAMIENTO, AMPLIACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA Y DE ARQUITECTURA, EN LAS ESPECIALIDADES DE ARQUITECTURA, ESTRUCTURAS, ELECTRICAS, SANITARIAS, MECANICAS, HIDRAULICA GEOTECNICAS, GEOLOGICAS, DE TRANSPORTE Y DEMAS RAMAS DE LA INGENIERIA ARQUITECTURA. - A LA COMPRA-VENTA DE INMUEBLES LOCALES Y TERRENOS.- IMPORTACION Y EXPORTACION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS RELACIONADOS A LAS RAMAS DE LA INGENIERIA Y DE LA ARQUITECTURA. A LA VENTA Y ALQUILER DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE CONSTRUCCION, TOPOGRAFIA, GEOTECNIA Y DE COMPUTO, RELACIONADOS CON LA INGENIERIA Y ARQUITECTURA. -A DESARROLLO Y VENTA DE PRODUCTOS INFORMATICOS Y AMPLIACIONES SOFWARES RELACIONADOS CON LAS DISTINTAS RAMAS DE LA INGENIERIA ARQUITECTURA. BRINDAR LOS SERVICIOS DE TASACION, PERITAJES, DECLARATORIA DE FABRICA INDEPENDIZACIONES. A LA CONSULTORIA, EJECUCION Y SUPERVISION DE INMOBILIARIAS Y EDIFICACIONES. DESARROLLO DE PROYECTOS ARQUITECTONICOS, URBANISTICOS, INMOBILIARIOS, DISEÑO DE INTERIORES Y PAISAJISTICOS. CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES, PUENTES Y TUNELES, HABILITACIONES URBANA RESTAURACION Y REMODELACIONES DIVERSAS. ASESORIA, CONSULTORIA, ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, SUPERVISION DE ACTIVIDAD: RELACIONADAS A LA INGENIERIA CIVIL. COMPRAVENTA, DISTRIBUCION, IMPORTACION, EXPORTACION Y COMERCIALIZACION DE

Página Número 1


Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP



PARTIDA REGISTRAL Nº 21101265

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL CAÑETE Nº Partida: 21101265
INSCRIPCION DE SOCIEDADES/EIRL CONDIAL E.I.R.L	

MATERIALES DE CONSTRUCCION EN GENERAL. EXPORTACION E IMPORTACION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS, INSUMOS, HERRAMIENTA Y SUMINISTROS E INDUSTRIALES NACIONALES Y EXTRANJEROS PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION. FABRICACION Y PREFABRICACION DE EQUIPOS, MATERIALES Y ACCESORIO RELACIONADOS A LA CONSTRUCCION.. CONSTRUCCION DE EDIFICIOS, O PARTES DE EDIFICIOS, CENTRALES TERMICA HIDROELECTRICAS Y TELEFONICAS. INSTALACIONES ELECTRICAS, PROYECTOS EN ALTA Y BAJA TENSION, ELECTRONICA ELECTRO-MECANICAS. ASESORIA TECNICA EN CUALQUIER RAMA DE LA INGENIERÍA Y LA ARQUITECTURA, SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE PROPIEDADES. TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA. A LA VENTA DE EQUIPOS, ACCESORIOS E INSTRUMENTAL MÉDICO. COMPRA Y VENTA DE PRODUCTOS AGRICOLAS Y AGROPECUARIOS EN GENERAL. TRANSFORMACION DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y AGROPECUARIOS EN GENERAL. COMPRA Y VENTA DE PRODUCTOS LACTEOS EN GENERAL. COMPRA Y VENTA DE COMBUSTIBLE, DERIVADOS DEL PETROLEO, AUTOSERVICIOS, LLANTERIA, VULCANIZADORA, MECÁNICA, COMPRA Y VENTA DE AUTOPARTES. Y OTROS QUE ESTÉN PERMITIDOS POR LEY Y CUALQUIER ACTIVIDAD AFINES O CONEXAS AL OBJETO SOCIAL.PARA CUMPLIR DICHO OBJETO, PODRA REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SEAN LÍCITOS, SIN RESTRICCION ALGUNA. El acta de Decisión del Titular del 06/01/2011, corre a fojas 07 AL 09 del Libro de Actas Nº 01, legalizado el 13/01/2010, con el número 24-2010 por ante notario público de Cañete Hubert Camacho Galvez. El título fue presentado el 12/01/2011 a las 12:49:16 PM horas, bajo el Nº 2011-00000262 del Tomo Diario 0083. Derechos cobrados S/.18.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00000312-01.-CAÑETE,13 de Enero de 2011.


MARILU DEL PILAR RAMÍREZ AZPARRENT
Registrador Público
ZONA REGISTRAL Nº IX, SEDE LIMA

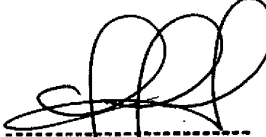


PARTIDA REGISTRAL N° 21101265

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL CAÑETE N° Partida: 21101265
INSCRIPCION DE SOCIEDADES/EIRL CONDIAL E.I.R.L.	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL
B00003

AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACION DE ESTATUTO.- Por decisión del Titular Alexander Martin Huayta Munayco se aumenta el capital por aporte de bienes dinerarios, por la suma de S/.610,000,00 Nuevos Soles los que sumados al capital de S/.290,00,00 da un total de S/.900,000,00 Nuevos Soles como consecuencia del aumento de capital, se modifica el Artículo Sexto del Estatuto el mismo que queda redactado de la siguiente manera: "**ARTICULO SEXTO:** *El capital de la empresa es de novecientos mil y 00/100 Nuevos Soles (S/.900,000,00 Nuevos Soles), íntegramente suscrito y pagado, mediante aporte en efectivo*". La presente inscripción se realiza a mérito de la Escritura Pública del 07/01/2013 autorizada por Hubert Camacho Gálvez, Notario de Cañete, donde corre inserta el acta extraída de fojas 03 y 04, del Libro de Actas N° 03, legalizado el 12/10/2012, bajo el N° 35,237 por el Notario de Lima, Luis Ernesto Arias Schreiber. El título fue presentado el 21/01/2013 a las 12:08:52 PM horas, bajo el N° 2013-00000728 del Tomo Diario 0083. Derechos cobrados S/.1,857.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00000804-01 00001059-01.-CAÑETE, 28 de Enero de 2013.



Augusto F. Lara Arana
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : MODIFICACION DE ESTATUTOS
B00004

AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACIÓN DE ESTATUTO.- POR ACTA DE DECISIÓN DEL TITULAR DEL 22/10/2013, QUE CORRE A FS. 05 AL 09 DEL LIBRO DE ACTAS N° 03 LEGALIZADO EL 12/10/2012, POR NOTARIO DE LIMA LUIS ERNESTO ARIAS SCHEREIBER, EL TITULAR DECIDIO AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA, MEDIANTE NUEVOS APORTES DINERARIOS, EN LA SUMA S/. 500,000.00, ASIMISMO MODIFICA LOS ARTICULOS SEGUNDO, SETIMO Y DECIMO PRIMERO, Y SEXTO DE LOS ESTATUTOS DE LA EMPRESA, QUEDANDO REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

ARTICULO SEXTO.- EL CAPITAL DE LA EMPRESA ES **UN MILLON CUATROCIENTOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1'400,000.00)** INTEGRAMENTE SUSCRITO Y PAGADO, MEDIANTE APORTES EN EFECTIVO.

ARTICULO SEGUNDO.- EL GIRO COMERCIAL DE LA EMPRESA QUE SE CONSTITUYE ES DEDICARSE A LAS ACTIVIDADES DE:

- CONSTRUCCION CIVIL, CONSTRUCCION DE VIAS DE ACCESO (TROCHAS, ZANJAS, CAMINOS, ETC); CONSTRUCCIONES, VIAS DE COMUNICACIÓN, PISTAS, CARRETERAS Y VEREDAS, EDIFICACIONES Y DEMOLICIONES.-
- DISEÑAR, CONSTRUCCION Y SUPERVISION DE OBRAS Y SERVICIOS DE TODO TIPO DE ESTRUCTURAS METALICAS Y METAL METALICA, ASI COMO LA DIRECCION Y SUPERVISION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL Y DE ARQUITECTURA; ADEMÁS SE DEDICARA A LA COMERCIALIZACION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, DISTRIBUCION DE MATERIALES DE FERRETERIA, EQUIPOS, MAQUINARIAS E INFRAESTRUCTURA RELACIONADA A LA CONSTRUCCION.-
- PRESTACION DE SERVICIOS DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DOMESTICOS, INDUSTRIALES, ELECTRO BOMBAS, EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO, GRUPOS ELECTROGENOS, TABLEROS DE CONTROL Y CALDEROS, EQUIPOS ELECTRODOMESTICOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION Y PLANIFICACION DE MOTORES ELECTRICOS, SOLDADURA, TENDIDO DE LINEAS ELECTRICAS, AGUA, DESAGUE, MOTORES DE DIESEL ESTACIONARIOS, COMPRESORAS, MOLINOS, PLANTA DE BONBEOS, EQUIPOS DE REFRIGERACION, SERVICIO DE FUMIGACION, LIMPIEZA, PINTURA, ASESORIA EN INGENIERIA CIVIL Y EJECUCION DE OBRAS, ELABORACION Y EJECUCION DE PROYECTOS DE INGENIERIA INDUSTRIAL, AGRONOMA, MECANICA INDUSTRIAL.-
- A LA CONSULTORIA, EJECUCION Y SUPERVISION DE OBRAS CIVILES Y DE ARQUITECTURA EN GENERAL, ESTATALES O PRIVADAS, COMO CONSTRUCCION, REHABILITACION, MANTENIMIENTO, REMODELACION, REFORZAMIENTO, AMPLIACIONES DE PROYECTOS DE INGENIERIA Y DE ARQUITECTURA, EN LAS ESPECIALIDADES DE ARQUITECTURA, ESTRUCTURAS, ELECTRICAS, SANITARIAS, MECANICAS, HIDRAULICAS, GEOTECNICAS, GEOLOGICAS, DE TRANSPORTE Y DEMAS RAMAS DE LA INGENIERIA Y ARQUITECTURA.
- A LA COMPRA-VENTA DE INMUEBLES LOCALES Y TERRENOS.-
- IMPORTACION Y EXPORTACION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS RELACIONADOS A LAS RAMAS DE LA INGENIERIA Y DE LA ARQUITECTURA.-
- A LA VENTA Y ALQUILER DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE CONSTRUCCION, DE TOPOGRAFIA, GEOTECNIA Y DE COMPUTO, RELACIONADOS CON LA INGENIERIA Y LA ARQUITECTURA.-



 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL CAÑETE N° Partida: 21101265
INSCRIPCION DE SOCIEDADES/EIRL CONDIAL E.I.R.L	

- AL DESARROLLO Y VENTA DE PRODUCTOS INFORMATICOS Y AMPLIACIONES, SOFTWARES RELACIONADOS CON LAS DISTINTAS RAMAS DE LA INGENIERIA Y ARQUITECTURA.-
 - A BRINDAR LOS SERVICIOS DE TASACION, PERITAJES, DECLARATORIA DE FABRICA E INDEPENDIZACIONES.-
 - A LA CONSULTORIA, EJECUCION Y SUPERVISION DE INMOBILIARIAS Y EDIFICACIONES.-
 - DESARROLLO DE PROYECTOS ARQUITECTONICOS, URBANISTICOS, INMOBILIARIO, DISEÑO DE INTERIORES Y PAISAJISTICOS.-
 - CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES, PUENTES Y TUNELES, HABILITACIONES URBANAS, RESTAURACION Y REMODELACIONES DIVERSAS.-
 - ASESORIA, CONSULTORIA, ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, SUPERVISION DE ACTIVIDADES RELACIONADAS A LA INGENIERIA CIVIL.-
 - COMPRAVENTA, DISTRIBUCION, IMPORTACION, EXPORTACION Y COMERCIALIZACION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION EN GENERAL.-
 - EXPORTACION E IMPORTACION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS, INSUMOS, HERRAMIENTAS Y SUMINISTROS E INDUSTRIALES NACIONALES Y EXTRANJEROS PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION.-
 - FABRICACION Y PREFABRICACION DE EQUIPOS, MATERIALES Y ACCESORIOS RELACIONADOS A LA CONSTRUCCION.-
 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS, O PARTES DE EDIFICIOS, CENTRALES TERMICAS, HIDROELECTRICAS Y TELEFONICAS.-
 - INSTALACIONES ELECTRICAS, PROYECTOS EN ALTA Y BAJA TENSION, ELECTRONICAS, ELECTRO-MECANICAS.
 - ASESORIA TECNICA EN CUALQUIER RAMA DE LA INGENIERIA Y LA ARQUITECTURA, SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE PROPIEDADES.-
 - TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA
 - VENTA DE EQUIPOS, ACCESORIOS E INSTRUMENTAL MÉDICO.
 - COMPRA Y VENTA DE PRODUCTOS AGRICOLAS Y AGROPECUARIOS EN GENERAL.
 - TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y AGROPECUARIOS EN GENERAL
 - COMPRA Y VENTA DE PRODUCTOS LACTEOS EN GENERAL
 - COMPRA Y VENTA DE COMBUSTIBLE, DERIVADOS DEL PRETROLEO, AUTOSERVICIOS, LLANTERIA, VULCANIZADORA, MECÁNICA, COMPRA Y VENTA DE AUTOPARTES.
 - **IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE SOFTWARE, HARDWARE, RESPUESTOS DE COMPUTADORAS, COMPRA Y VENTA DE SOFTWARE Y HARDWARE.**
 - **SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD EN INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS.**
 - **SERVICIOS DE RECPCIÓN Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA, COURIER.**
- Y OTROS QUE ESTÉN PERMITIDOS POR LEY Y CUALQUIER ACTIVIDAD AFINES O CONEXAS AL OBJETO SOCIAL.-
- PARA CUMPLIR DICHO OBJETO, PODRA REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SEAN LÍCITOS, SIN RESTRICCION ALGUNA.-

ARTICULO SETIMO.- DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO LEY N° 21621, LA EMPRESA TENDRA LOS SIGUIENTES ORGANOS:



EL TITULAR Y.-

LA GERENCIA GENERAL.-

LA GERENCIA ADMINISTRATIVA

ARTICULO DECIMO PRIMERO: SON FACULTADES DEL GERENTE GENERAL: -

A) TENER LA REPRESENTACION LEGAL, CIVIL, COMERCIAL, JUDICIAL, FISCAL Y ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA, Y EN ESPECIAL LAS QUE SE DETALLAN EN LOS POSTERIORES INCISOS;

B) ORGANIZAR EL REGIMEN INTERNO DE LA EMPRESA, USAR EL SELLO DE LA MISMA, ENCARGARSE DE LA CORRESPONDENCIA Y CUIDAR POR EL BUEN SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACION DE LA CONTABILIDAD.-

C) CONTRATAR A LOS EMPLEADOS Y OBREROS, FIJAR SUS SUELDOS Y REMUNERACIONES, ASI COMO ASUMIR LAS POLITICAS LABORALES QUE CONSIDERE CONVENIENTE, DENTRO DEL MARCO DE LA LEY LABORAL;

D) CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS A NOMBRE DE LA EMPRESA, INCLUSIVE LOS QUE IMPLIQUEN LA DISPOSICION DE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE CONSTITUYEN EL ACTIVO DE LA EMPRESA.-

E) FIRMAR PARA ABRIR Y CERRAR CUENTAS DE BANCOS, FINANCIERAS Y DEMAS INSTITUCIONES DE CREDITOS; GIRAR CHEQUES, HACER Y RETIRAR TODA CLASE DE DEPOSITOS EN BANCOS O EN OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS Y CREDITICIAS, GIRAR Y ACEPTAR, ENDOSAR, AVALAR, DESCONTAR Y RENOVAR LETRAS, VALES, PAGARES Y CUALQUIER OTRA CLASE DE TITULOS VALORES; CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS CON CLIENTES, DE CREDITO, EN CUENTA CORRIENTE, TRANSFERIR FONDOS DE UNA CUENTA A OTRA; Y EN GENERAL REALIZAR A NOMBRE DE LA EMPRESA TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS Y FINANCIERAS.

F) INFORMAR AL TITULAR EN CADA SESION DE LOS ASUNTOS Y NEGOCIOS DE LA EMPRESA;

G) LLEVAR LOS LIBROS DE ACTAS DE SESIONES, ACTUANDO COMO SECRETARIO DE LA MISMA;

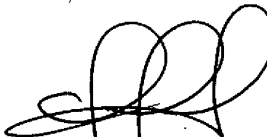
H) COMPRAR, VENDER E HIPOTECAR BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE CONSTITUYEN EL ACTIVO DE LA DE LA EMPRESA.- -

I) GOZAR DE TODAS LAS FACULTADES QUE EL TITULAR ACUERDE DELEGARLE CON EL CORRESPONDIENTE PODER;

EL **GERENTE ADMINISTRATIVO** TENDRÁ LAS MISMAS FACULTADES PREVISTAS EN LOS LITERALES C) D) Y E) DEL PRESENTE ARTICULO.- EN CARGO DE GERENTE ADMINISTRATIVO ES DESIGNADO POR EL TITULAR, SE EJERCE DE MANERA PERSONAL Y POR TIEMPO INDETERMINADO.

TENIENDO EN CUENTA LA RECIENTE MODIFICACION EL TITULAR NOMBRA COMO **GERENTE ADMINISTRATIVO** A **DIXIE GIULIANA HUAITA MUNAYCO**, IDENTIFICADA CON DNI N° 45223750, QUIEN EJERCERÁ EL CARGO DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ESTATUTO.

ASI CONSTA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 1042, EXPEDIDO EL 19/11/2013 POR NOTARIO DE CAÑETE HUBERT CAMACHO GALVEZ.- EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 20/11/2013 A LAS 10:10:49 AM HORAS, BAJO EL N° 2013-00012629 DEL TOMO DIARIO 0083, DERECHOS COBRADOS S/69.00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00013203-01 00013559-01.-CAÑETE, 03 DE DICIEMBRE DE 2013.


Augusto F. Lara Arana
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : MODIFICACION DE ESTATUTOS
B00005

MODIFICACIÓN PARCIAL DE ESTATUTO. POR DECISIÓN DEL TITULAR DEL 03/06/2014, CONTENIDA EN ACTA DE FOJAS 10 AL 12, DEL LIBRO DE ACTAS 03, LEGALIZADO EL 12/10/2012, POR NOTARIO DE LIMA LUIS ERNESTO ARIAS SCHEREIBER, BAJO EL REGISTRO N° 35,237, SE DECIDIO MODIFICAR LOS ARTICULOS SÉTIMO Y DÉCIMO PRIMERO DEL ESTATUTO. EN CONSECUENCIA QUEDA REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA: **ARTÍCULO SETIMO:** DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO LEY N° 21621, LA EMPRESA TENDRA LOS SIGUIENTES ORGANOS: EL TITULAR Y LA GERENCIA GENERAL. **ARTICULO DECIMO PRIMERO:** SON FACULTADES DEL GERENTE GENERAL: A) TENER LA REPRESENTACION LEGAL, CIVIL, COMERCIAL, JUDICIAL, FISCAL Y ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA, Y EN ESPECIAL LAS QUE SE DETALLAN EN LOS POSTERIORES INCISOS; B) ORGANIZAR EL REGIMEN INTERNO DE LA EMPRESA, USAR EL SELLO DE LA MISMA, ENCARGARSE DE LA CORRESPONDENCIA Y CUIDAR POR EL BUEN SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACION DE LA CONTABILIDAD. C) CONTRATAR A LOS EMPLEADOS Y OBREROS, FIJAR SUS SUELDOS Y REMUNERACIONES, ASI COMO ASUMIR LAS POLITICAS LABORALES QUE CONSIDERE CONVENIENTE, DENTRO DEL MARCO DE LA LEY LABORAL; D) ORDENAR PAGOS Y OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES. E) GIRAR CHEQUES, YA SEA SOBRE SALDOS DEUDORES O ACREEDORES, COBRAR CHEQUES Y ENDOSAR CHEQUES PARA ABONO EN CUENTA DE LA SOCIEDAD O A TERCEROS. F) SUSCRIBIR, GIRAR, EMITIR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, AVALAR,, AFIANZAR, RENOVAR, PRORROGAR Y/O DESCONTAR LETRAS DE CAMBIO, PAGARES, FACTURAS CONFORMADAS, Y CUALQUIER OTRO TITULO VALOR. G) ENDOSAR CERTIFICADOS DE DEPOSITOS, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUES, POLIZAS DE SEGUROS Y/O WARRANTS, ASI COMO CUALQUIER OTRO TITULO VALOR O DOCUMENTO COMERCIAL O DE CREDITO TRANSFERIBLE; DEPOSITAR Y RETIRAR VALORES MOBILIARIOS EN CUSTODIA; ASIMISMO GRAVARLOS Y ENAJENARLOS. H) REALIZAR CUALQUIER OPERACIÓN BANCARIA, INCLUSIVE LA APERTURA, RETIRO Y/O CIERRE DE CUENTAS CORRIENTES, CUENTAS A PLAZO, CUENTAS DE AHORRO, CUENTAS DE CUSTODIA Y/O DEPOSITOS, DEPOSITAR O RETIRAR FONDOS, GIRAR CONTRA LAS CUENTAS, SOLICITAR SOBREGIROS; SOLICITAR Y ABRIR CARTAS DE CREDITO, SOLICITAR Y CONTRATAR CARTAS FIANZAS BANCARIAS, CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O "LEASING", "LEASE BACK" FACTORING Y/O UNDERWRITING, OBSERVAR ESTADOS DE CUENTA CORRIENTE, ASI COMO SOLICITAR INFORMACION SOBRE OPERACIONES REALIZADAS EN CUENTAS Y/O DEPOSITOS DE LA SOCIEDAD. I) EFECTUAR COBROS DE GIROS Y TRANSFERENCIAS, EFECTUAR CARGOS Y ABONOS EN CUENTAS, EFECTUAR PAGOS DE TRANSFERENCIAS Y OTORGAR CANCELACIONES Y RECIBOS. J) CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRAVENTA, PROMESA DE COMPRAVENTA Y/O OPCIONES, PUDIENDO VENDER Y/O COMPRAS BIENES INMUEBLES Y/O MUEBLES, INCLUYENDO ACCIONES, BONOS Y DEMAS VALORES MOBILIARIOS, ASI COMO REALIZAR OPERACIONES DE REPORTE RESPECTO DE ESTOS ULTIMOS. K) SOLICITAR Y CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTAMO O MUTUO, CREDITOS EN GENERAL, ARRENDAMIENTO, DACIÓN EN PAGO, FIDEICOMISO, FIANZA, COMODATO, USO, USUFRUCTO, OPCIÓN, CESIÓN DE DERECHOS Y DE POSICIÓN CONTRACTUAL; TANTO EN MANERA ACTIVA COMO PASIVA, PARA LA ADQUISICIÓN, DISPOSICIÓN Y GRAVAMEN DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, INCLUYENDO EL ALQUILER Y POSTERIOR MANEJO DE CAJAS DE SEGURIDAD; ASÍ COMO CUALQUIER TIPO DE CONTRATO BANCARIO, ASÍ COMO ACORDAR LA VALIDEZ DE LAS TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS, POR FACSIMIL U OTROS MEDIO SIMILARES, ENTRE CUENTAS PROPIAS O A FAVOR DE TERCEROS, CON INSTITUCIONES FINANCIERAS SEAN BANCOS O CAJAS. L) SOLICITAR, PRESTAR AVAL OTORGAR FIANZA A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, A FAVOR DE SI MISMO Y/O DE TERCEROS; ASÍ COMO CONTITUIR PRENDA/ GARANTIA MOBILIARIA O HIPOTECA O GRAVAR DE CUALQUIER FORMA LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE LA SOCIEDAD, PUDIENDO AFECTAR/ GRAVAR CUENTAS, CUENTAS A PLAZO, DEPOSITOS, TÍTULOS VALORES O VALORES MOBILIARIOS EN GARANTÍA, INCLUSIVE EN FIDEICOMISO EN GARANTÍA. LL) SOLICITAR Y CELEBRAR CONTRATOS DE CREDITO EN GENERAL, YA SEA CREDITO EN CUENTA CORRIENTE, CREDITO DOCUMENTARIO, PRESTAMOS, MUTUOS, ADVANCE ACCOUNT Y OTROS; ASI COMO CEDER DERECHOS Y CREDITOS. M) INFORMAR AL TITULAR EN CADA SESION DE LOS ASUNTOS Y NEGOCIOS DE LA EMPRESA; N) LLEVAR LOS LIBROS DE ACTAS DE SESIONES, ACTUANDO COMO SECRETARIO DE LA MISMA; Ñ) GOZAR DE TODAS LAS FACULTADES QUE EL TITULAR ACUERDE DELEGARLE



PARTIDA REGISTRAL N° 21101265



ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL CAÑETE
N° Partida: 21101265

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES/EIRL
CONDIAL E.I.R.L**

CON EL CORRESPONDIENTE PODER. ASÍ CONSTA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 483 DEL 03/06/2014, POR NOTARIO DE CAÑETE HUBERT CAMACHO GÁLVEZ. EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 04/06/2014 A LAS 10:53:49 AM HORAS, BAJO EL N° 2014 00004792 DEL TOMO DIARIO 0083. DERECHOS COBRADOS S/.18.00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00006745 01. CAÑETE,09 DE JUNIO DE 2014.

Augusto F. Lara Arana
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



PARTIDA REGISTRAL N° 21101265



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : MODIFICACION DE ESTATUTOS
B0006

AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACIÓN DE ESTATUTO.- POR DECISIÓN DEL TITULAR DEL 01/01/2014, CONTENIDO EN ACTA QUE CORRE A FS. 013 AL 014 DEL LIBRO DE ACTAS N° 03 LEGALIZADO EL 12/10/2012, BAJO REGISTRO CRONOLÓGICO N° 35,237, POR NOTARIO DE LIMA LUIS ERNESTO ARIAS SCHREIBER MONTERO. SE DECIDIÓ AUMENTAR EL CAPITAL POR CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2008 AL 2013 POR NUEVOS APORTES EN EFECTIVOS Y LA MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PACTO SOCIAL Y EL ARTÍCULO SEXTO DEL ESTATUTO DE LA EMPRESA, EN CONSECUENCIA QUEDA REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

PACTO SOCIAL

SEGUNDA.- EL CAPITAL DE LA EMPRESA ASCIENDE **S/. 3'407,151.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y UN Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, INTEGRAMENTE SUSCRITO Y PAGADO, MEDIANTE APOORTE DE CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES, Y EN EFECTIVO.

EL ESTATUTO

ARTÍCULO SEXTO.- EL CAPITAL DE LA EMPRESA ES **S/. 3'407,151.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y UN Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, INTEGRAMENTE SUSCRITO Y PAGADO, MEDIANTE APOORTE DE CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES Y EN EFECTIVO. ASÍ CONSTA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 764, EXPEDIDO EL 04/09/2014 POR NOTARIO DE CAÑETE, HUBERT CAMACHO GALVEZ. EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 08/09/2014 A LAS 11:33:08 AM HORAS, BAJO EL N° 2014-00008349 DEL TOMO DIARIO 0083. DERECHOS COBRADOS S/.3,818.00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00011315-01 00011646-01.-CAÑETE, 18 DE SETIEMBRE DE 2014.

Augusto F. Lara Arana
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO: MODIFICACION DE ESTATUTOS
B00007

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO Y NOMBRAMIENTO DE GERENTE.- POR ESCRITURA PÚBLICA N°637 DEL 15/08/2015 Y ESCRITURA PÚBLICA DE ACLARACIÓN N°718 DEL 02/09/2015 OTORGADA ANTE EL NOTARIO PÚBLICO DE CAÑETE, DR. CAMACHO GALVEZ HUBERT DONDE CONSTAN INSERTAS EL ACTA DE DECISIÓN DEL TITULAR DEL 08/08/2015 Y DEL 24/08/2015, EXTENDIDAS A FOLIOS 15 AL 18, 19 Y 20, RESPECTIVAMENTE, DEL LIBRO DENOMINADO: "ACTAS DE DECISION DEL TITULAR", SIGNADO CON EL N° TRES (03), LEGALIZADO POR ANTE EL NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, DR. LUIS ERNESTO ARIAS SCHREIBER CON FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2012, ENCONTRÁNDOSE REGISTRADO EN EL REGISTRO CRONOLOGICO N° 35,237, DONDE SE DECIDE:

1.- MODIFICACIÓN Y AMPLIACION DEL ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO DEL ESTATUTO DE LA EMPRESA. ACUERDO PRIMERO: MODIFICAR EL ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO DEL ESTATUTO EN LA QUE SE AMPLIA NUEVAS FACULTADES DEL GERENTE, CUYO TEXTO A PARTIR DE LA FECHA QUEDARA ESTABLECIDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

ESTATUTO
(PARTE PERTINENTE)

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: SON FACULTADES DEL GERENTE:

- A) TENER LA REPRESENTACION LEGAL, CIVIL, COMERCIAL, JUDICIAL, FISCAL Y ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA, Y EN ESPECIAL LAS QUE SE DETALLAN EN LOS POSTERIORES INCISOS; -
- B) ORGANIZAR EL REGIMEN INTERNO DE LA EMPRESA, USAR EL SELLO DE LA MISMA, ENCARGARSE DE LA CORRESPONDENCIA Y CUIDAR POR EL BUEN SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACION DE LA CONTABILIDAD.-
- C) CONTRATAR A LOS EMPLEADOS Y OBREROS, FIJAR SUS SUELDOS Y REMUNERACIONES, ASI COMO ASUMIR LAS POLITICAS LABORALES QUE CONSIDERE CONVENIENTE, DENTRO DEL MARCO DE LA LEY LABORAL;
- D) ORDENAR PAGOS Y OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES.
- E) GIRAR CHEQUES, YA SEA SOBRE SALDOS DEUDORES O ACREEDORES, COBRAR CHEQUES Y ENDOSAR CHEQUES PARA ABONO EN CUENTA DE LA SOCIEDAD O A TERCEROS.
- F) SUSCRIBIR, GIRAR, EMITIR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, AVALAR,, AFIANZAR, RENOVAR, PRORROGAR Y/O DESCONTAR LETRAS DE CAMBIO, PAGARES, FACTURAS CONFORMADAS, Y CUALQUIER OTRO TITULO VALOR.
- G) ENDOSAR CERTIFICADOS DE DEPOSITOS, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUES, POLIZAS DE SEGUROS Y/O WARRANTS, ASI COMO CUALQUIER OTRO TITULO VALOR O DOCUMENTO COMERCIAL O DE CREDITO TRASNFERIBLE; DEPOSITAR Y RETIRAR VALORES MOBILIARIOS EN CUSTODIA; ASIMISMO GRAVARLOS Y ENAJENARLOS.
- H) REALIZAR CUALQUIER OPERACIÓN BANCARIA, INCLUSIVE LA APERTURA, RETIRO Y/O CIERRE DE CUENTAS CORRIENTES, CUENTAS A PLAZO, CUENTAS DE AHORRO, CUENTAS DE CUSTODIA Y/O DEPOSITOS, DESPOSITAR O RETIRAR FONDOS, GIRAR CONTRA LAS CUENTAS, SOLICITAR SOBREGIROS; SOLICITAR Y ABRIR CARTAS DE CREDITO, SOLICITAR Y CONTRATAR CARTAS FIANZAS BANCARIAS, CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O "LEASING" , "LEASE BACK" FACTORING Y/O UNDERWRITING, OBSERVAR ESTADOS DE CUENTA CORRIENTE, ASI COMO SOLICITAR INFORMACION SOBRE OPERACIONES REALIZADAS EN CUENTAS Y/O DEPOSITOS DE LA SOCIEDAD.
- I) EFECTUAR COBROS DE GIROS Y TRANSFERENCIAS, EFECTUAR CARGOS Y ABONOS EN CUENTAS, EFECTUAR PAGOS DE TRANSFERENCIAS Y OTORGAR CANCELACIONES Y RECIBOS.
- J) CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRAVENTA, PROMESA DE COMPRAVENTA Y/O OPCIONES, PUDIENDO VENDER Y/O COMPRAS BIENES INMUEBLES Y/O MUEBLES, INCLUYENDO ACCIONES, BONOS Y DEMAS VALORES MOBILIARIOS, ASI COMO REALIZAR OPERACIONES DE REPORTE RESPECTO DE ESTOS ULTIMOS.
- K) SOLICITAR Y CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTAMO O MUTUO, CREDITOS EN GENERAL, ARRENDAMIENTO, DACIÓN EN PAGO, FIDEICOMISO, FIANZA, COMODATO, USO, USUFRUCTO, OPCIÓN, CESIÓN DE DERECHOS Y DE POSICIÓN CONTRACTUAL; TANTO EN MANERA ACTIVA COMO PASIVA, PARA LA ADQUISICIÓN, DISPOSICIÓN Y GRAVAMEN DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, INCLUYENDO EL ALQUILER Y POSTERIOR MANEJO DE CAJAS DE SEGURIDAD; ASÍ COMO CUALQUIER TIPO DE CONTRATO BANCARIO, ASÍ COMO ACORDAR LA VALIDEZ DE LAS TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS, POR FACSIMIL U OTROS MEDIO SIMILARES, ENTRE



 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL CAÑETE N° Partida: 21101265</p> <p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES/EIRL CONDIAL E.I.R.L</p>
--	--

CUENTAS PROPIAS O A FAVOR DE TERCEROS, CON INSTITUCIONES FINANCIERAS SEAN BANCOS O CAJAS.

- L) SOLICITAR, PRESTAR AVAL OTORGAR FIANZA A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, A FAVOR DE SI MISMO Y/O DE TERCEROS; ASÍ COMO CONTITUIR PRENDA/ GARANTÍA MOBILIARIA O HIPOTECA O GRAVAR DE CUALQUIER FORMA LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE LA SOCIEDAD, PUDIENDO AFECTAR/ GRAVAR CUENTAS, CUENTAS A PLAZO, DEPOSITOS, TÍTULOS VALORES O VALORES MOBILIARIOS EN GARANTÍA, INCLUSIVE EN FIDEICOMISO EN GARANTÍA.
- LL) SOLICITAR Y CELEBRAR CONTRATOS DE CREDITO EN GENERAL, YA SEA CREDITO EN CUENTA CORRIENTE, CREDITO DOCUMENTARIO, PRESTAMOS, MUTUOS, ADVANCE ACCOUNT Y OTROS; ASI COMO CEDER DERECHOS Y CREDITOS.
- M) INFORMAR AL TITULAR EN CADA SESION DE LOS ASUNTOS Y NEGOCIOS DE LA EMPRESA; -
- N) LLEVAR LOS LIBROS DE ACTAS DE SESIONES, ACTUANDO COMO SECRETARIO DE LA MISMA; -
- Ñ) GOZAR DE TODAS LAS FACULTADES QUE EL TITULAR ACUERDE DELEGARLE CON EL CORRESPONDIENTE PODER;
- O) CELEBRAR CONTRATOS DE ADENDAS DE CONSORCIO EN TODO; TENER LA REPRESENTACION LEGAL DE CONSORCIOS Y MODIFICAR HASTA DONDE LO PERMITA LA LEY DE CONTARTACION DE ESTADO Y SU REGLAMENTO;

GERENTE ADMINISTRATIVO:

- A) CONTRATAR A LOS EMPLEADOS Y OBREROS, FIJAR SUS SUELDOS Y REMUNERACIONES, ASI COMO ASUMIR LAS POLITICAS LABORALES QUE CONSIDERE CONVENIENTE, DENTRO DEL MARCO DE LA LEY LABORAL;
- B) ORDENAR PAGOS Y OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES. GIRAR CHEQUES, YA SEA SOBRE SALDOS DEUDORES O ACREEDORES, COBRAR CHEQUES Y ENDOSAR CHEQUES PARA ABONO EN CUENTA DE LA SOCIEDAD O A TERCEROS.
- C) SUSCRIBIR, GIRAR, EMITIR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, AVALAR,, AFIANZAR, RENOVAR, PRORROGAR Y/O DESCONTAR LETRAS DE CAMBIO, PAGARES, FACTURAS CONFORMADAS, Y CUALQUIER OTRO TITULO VALOR.
- D) ENDOSAR CERTIFICADOS DE DEPOSITOS, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUES, POLIZAS DE SEGUROS Y/O WARRANTS, ASI COMO CUALQUIER OTRO TITULO VALOR O DOCUMENTO COMERCIAL O DE CREDITO TRASNFERIBLE; DEPOSITAR VALORES MOBILIARIOS EN CUSTODIA.-
- E) REALIZAR CUALQUIER OPERACIÓN BANCARIA, INCLUSIVE LA APERTURA, RETIRO Y/O CIERRE DE CUENTAS CORRIENTES, CUENTAS A PLAZO, CUENTAS DE AHORRO, CUENTAS DE CUSTODIA Y/O DEPOSITOS, DESPOSITAR O RETIRAR FONDOS, GIRAR CONTRA LAS CUENTAS, SOLICITAR SOBREGIROS; SOLICITAR Y ABRIR CARTAS DE CREDITO, SOLICITAR Y CONTRATAR CARTAS FIANZAS BANCARIAS, CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O "LEASING", "LEASE BACK" FACTORING Y/O UNDERWRITING, OBSERVAR ESTADOS DE CUENTA CORRIENTE, ASI COMO SOLICITAR INFORMACION SOBRE OPERACIONES REALIZADAS EN CUENTAS Y/O DEPOSITOS DE LA SOCIEDAD.
- F) EFECTUAR COBROS DE GIROS Y TRANSFERENCIAS, EFECTUAR CARGOS Y ABONOS EN CUENTAS, EFECTUAR PAGOS DE TRANSFERENCIAS Y OTORGAR CANCELACIONES Y RECIBOS.
- G) CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRA, PROMESA DE COMPRA Y/O OPCIONES, PUDIENDO COMPRAR BIENES INMUEBLES Y/O MUEBLES, INCLUYENDO ACCIONES, BONOS Y DEMAS VALORES MOBILIARIOS, ASI COMO REALIZAR OPERACIONES DE REPORTE RESPECTO DE ESTOS ULTIMOS.
- H) SOLICITAR Y CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTAMO O MUTUO, CREDITOS EN GENERAL, ARRENDAMIENTO, DACIÓN EN PAGO, FIDEICOMISO, FIANZA, COMODATO, USO, USUFRUCTO, OPCIÓN, GESIÓN DE DERECHOS Y DE POSICIÓN CONTRACTUAL; TANTO EN MANERA ACTIVA COMO PASIVA, PARA LA ADQUISICIÓN DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, INCLUYENDO EL ALQUILER Y POSTERIOR MANEJO DE CAJAS DE SEGURIDAD; ASÍ COMO CUALQUIER TIPO DE CONTRATO BANCARIO, ASÍ COMO ACORDAR LA VALIDEZ DE LAS TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS, POR FACSIMIL U OTROS MEDIO SIMILARES, ENTRE CUENTAS PROPIAS O A FAVOR DE TERCEROS, CON INSTITUCIONES FINANCIERAS SEAN BANCOS O CAJAS.
- I) SOLICITAR, PRESTAR AVAL OTORGAR FIANZA A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, A FAVOR DE SI MISMO Y/O DE TERCEROS.
- J) SOLICITAR Y CELEBRAR CONTRATOS DE CREDITO EN GENERAL, YA SEA CREDITO EN CUENTA CORRIENTE, CREDITO DOCUMENTARIO, PRESTAMOS, MUTUOS, ADVANCE ACCOUNT Y OTROS; ASI COMO CEDER DERECHOS Y CREDITOS.
- K) INFORMAR AL TITULAR EN CADA SESION DE LOS ASUNTOS Y NEGOCIOS DE LA EMPRESA;



Código de verificación
76934373

Publicidad Nro. 2021-1038621
10/03/2021 05:50:40

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL DE CAÑETE

PARTIDA REGISTRAL N° 21101265

sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL CAÑETE
N° Partida: 21101265

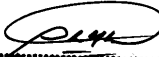
**INSCRIPCION DE SOCIEDADES/EIRL
CONDIAL E.I.R.L**

- L) LLEVAR LOS LIBROS DE ACTAS DE SESIONES, ACTUANDO COMO SECRETARIO DE LA MISMA EN CASO DE QUE NO SE ECONTRARA PRESENTE EL GERENTE;
LL) CELEBRAR CONTRATOS DE ADENDAS DE CONSORCIO EN TODO; TENER LA REPRESENTACION LEGAL DE CONSORCIOS Y MODIFICAR HASTA DONDE LO PERMITA LA LEY DE CONTRATACION DE ESTADO Y SU REGLAMENTO;

EL CARGO DE GERENTE ADMINISTRATIVO ES DESIGNADO POR EL TITULAR, SE EJERCE DE MANERA PERSONAL Y POR TIEMPO INDETERMINADO.

2.- REVOCATORIA Y NOMBRAMIENTO DEL GERENTE ADMINISTRATIVO

SE DECIDE: **REMOVER AL GERENTE ADMINISTRATIVO SRA. DIXIE GIULIANA HUAITA MUNAYCO**, IDENTIFICADA CON DNI N° **45223750**, Y SE **NOMBRA COMO GERENTE ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA CONDIAL E.I.R.L. A DOÑA: FANNY ALDAZABAL MALDONADO**, IDENTIFICADA CON DNI N° **15450303**, QUIEN EJERCERA EL CARGO DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ESTATUTO.- EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 17/08/2015 A LAS 05:09:21 PM HORAS, BAJO EL N° 2015-00007292 DEL TOMO DIARIO 0083. DERECHOS COBRADOS S/59.00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00010906-01 00011988-01.-CAÑETE, 08 DE SETIEMBRE DE 2015.


.....
JOSE LUIS MORALES LOPEZ
Registrador Público (e)
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA



PARTIDA REGISTRAL N° 21101265

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL CAÑETE N° Partida: 21101265</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES/EIRL CONDIAL E.I.R.L</p>	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO: AUMENTO DE CAPITAL
B00008

MODIFICACION DE ESTATUTO POR AUMENTO DE CAPITAL.- POR ESCRITURA PÚBLICA N°752 DEL 07/09/2015 OTORGADA ANTE EL NOTARIO PÚBLICO DE CAÑETE, DR. CAMACHO GALVEZ, HUBERT EN LA QUE CONSTA INSERTA EL **ACTA DE DECISION DEL TITULAR DEL 07/09/2015**, EXTENDIDA A FOJAS 21 Y 22 DEL LIBRO DENOMINADO: "ACTAS DE DECISION DEL TITULAR" SIGNADO CON EL NUMERO TRES (03) LEGALIZADO EL 12/10/2012 POR EL NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, DR. LUIS ERNESTO ARIAS SCHREIBER, CON EL REGISTRO CRONOLÓGICO NOTARIAL N° 35237, SE **DECIDIÓ EL AUMENTO DEL CAPITAL EN LA SUMA DE S/. 1'000,000.00**, POR **APORTE DE BIENES DINERARIOS**, QUE SUMADOS AL CAPITAL INSCRITO DE S/ 3'407,151.00, HACEN UN TOTAL DE S/ 4'407,151.00; EN CONSECUENCIA SE DECIDIÓ: **MODIFICAR EL ARTÍCULO SEXTO DEL ESTATUTO SOCIAL**, EL CUAL QUEDA REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

ESTATUTO

(PARTE PERTINENTE)

"ARTÍCULO SEXTO: EL CAPITAL DE LA EMPRESA ES DE S/ 4,407,151.00 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y UN NUEVOS SOLES), INTEGRAMENTE SUSCRITO Y PAGADO MEDIANTE EL APORTE EN EFECTIVO.- EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 09/09/2015 A LAS 04:38:56 PM HORAS, BAJO EL N° 2015-00008186 DEL TOMO DIARIO 0083. DERECHOS COBRADOS S/3,027.00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00012109-01.-CAÑETE, 22 DE SETIEMBRE DE 2015.

Augusto F. Lara Arana
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



PARTIDA REGISTRAL N° 21101265



**REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO: MODIFICACION DE ESTATUTOS
B00009**

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO.- . POR ESCRITURA PÚBLICA N° 288 DEL 07/03/2016, OTORGADO ANTE NOTARIO DE CAÑETE, HUBERT CAMACHO GALVEZ Y POR DECISIÓN DEL TITULAR DEL 05 DE MARZO DE 2016, CONTENIDO EN ACTA QUE CORRE A FS. 23 AL 26 DEL LIBRO DE ACTAS N° 01 LEGALIZADO EL 12/10/2012, POR NOTARIO DE LIMA, LUIS ERNESTO ARIAS SCHREIBER, DECIDIÓ MODIFICAR Y AMPLIAR EL ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO DEL ESTATUTO EN LA QUE SE AMPLIA NUEVAS FACULTADES DEL GERENTE ADMINISTRATIVO, CUYO TEXTO A PARTIR DE LA FECHA QUEDARA ESTABLECIDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

ESTATUTO

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: SON FACULTADES DEL GERENTE:

- A) TENER LA REPRESENTACION LEGAL CIVIL, COMERCIAL, JUDICIAL, FISCAL Y ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA, Y EN ESPECIAL LAS QUE SE DETALLAN EN LOS POSTERIORES INCISOS;
- B) ORGANIZAR EL REGIMEN INTERNO DE LA EMPRESA, USAR EL SELLO DE LA MISMA, ENCARGARSE DE LA CORRESPONDENCIA Y CUIDAR POR EL BUEN SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACION DE LA CONTABILIDAD.
- C) CONTRATAR A LOS EMPLEADOS Y OBREROS, FIJAR SUS SUELDOS Y REMUNERACIONES, ASÍ COMO ASUMIR LAS POLITICAS LABORALES QUE CONSIDERE CONVENIENTE, DENTRO DEL MARCO DE LA LEY LABORAL;
- D) ORDENAR PAGOS Y OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES.
- E) GIRAR CHEQUES, YA SEA SOBRE SALDOS DEUDORES O ACREEDORES, COBRAR CHEQUES Y ENDOSAR CHEQUES PARA ABONO EN CUENTA DE LA SOCIEDAD O A TERCEROS.
- F) SUSCRIBIR, GIRAR, EMITIR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, AVALAR, AFIANZAR, RENOVAR PRORROGAR Y/O DESCONTAR LETRAS DE CAMBIO, PAGARES, FACTURAS CONFORMADAS, Y CUALQUIER OTRO TITULO VALOR.
- G) ENDOSAR CERTIFICADOS DE DEPOSITOS, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUES, POLIZAS DE SEGUROS Y/O WARRANTS, ASI COMO CUALQUIER OTRO TITULO VALOR O DOCUMENTO COMERCIAL O DE CREDITO TRANSFERIBLE; DEPOSITAR Y RETIRAR VALORES MOBILIARIOS EN CUSTODIA; ASIMISMO GRAVARLOS Y ENAJENARLOS.
- H) REALIZAR CUALQUIER PERCIÓN BANCARIA, INCLUSIVE LA APERTURA, RETIRO Y/O CIERRE DE CUENTAS CORRIENTES, CUENTAS A PLAZO, CUENTAS DE AHORRO, CUENTAS DE CUSTODIA Y/O DEPOSITOS, DESPOSITAR O RETIRAR FONDOS, GIRAR CONTRA LAS CUENTAS, SOLICITAR SOREGIROS; SOLICITAR Y ABRIR CARTAS DE CREDITO, SOLICITAR Y CONTRATAR CARTAS FIANZAS BANCARIAS, CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O "LEASING" "LEASE BACK" FACTORING Y/O UNDERWRITING, OBSERVAR ESTADOS DE CUENTA CORRIENTE, ASI COMO SOLICITAR INFORMACION SOBRE OPERACIONES REALIZADAS EN CUENTAS Y/O DEPOSITOS DE LA SOCIEDAD.
- I) EFECTUAR COBROS DE GIROS Y TRANSFERENCIAS, EFECTUAR CARGOS Y ABONOS EN CUENTAS, EFECTUAR PAGOS DE TRANSFERENCIAS Y OTORGAR CANCELACIONES Y RECIBOS.
- J) CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRAVENTA, PROMESA DE COMPRAVENTA Y/O OPCIONES, PUDIENDO VENDER Y/O COMPRAS BIENES INMUEBLES Y/O MUEBLES, INCLUYENDO ACCIONES, BONOS Y DEMAS VALORES MOBILIARIOS, ASI COMO REALIZAR OPERACIONES DE REPORTE RESPECTO DE ESTOS ULTIMOS.
- K) SOLICITAR Y CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTAMO O MUTUO, CREDITOS EN GENERAL, ARRENDAMIENTO, DACIÓN EN PAGO, FIDEICOMISO, FIANZA, COMODATO, USO, USUFRUCTO, OPCIÓN, CESIÓN DE DERECHOS Y DE POSICIÓN CONTRACTUAL; TANTO EN MANERA ACTIVA COMO PASIVA, PARA LA ADQUISICIÓN, DISPOSICIÓN Y GRAVAMEN DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, INCLUYENDO EL ALQUILER Y POSTERIOR MANEJO DE CAJAS DE SEGURIDAD; ASÍ COMO CUALQUIER TIPO DE CONTRATO BANCARIO, ASÍ COMO ACORDAR LA VALIDEZ DE LAS TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS, POR FACSIMIL U OTROS MEDIO SIMILARES, ENTRE CUENTAS PROPIAS O A FAVOR DE TERCEROS, CON INSTITUCIONES FINANCIERAS SEAN BANCOS O CAJAS.
- L) SOLICITAR, PRESTAR AVAL OTORGAR FIANZA A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, A FAVOR DE SI MISMO Y/O DE TERCEROS; ASÍ COMO CONTITUIR PRENDA/ GARANTÍA MOBILIARIA O HIPOTECA O GRAVAR DE CUALQUIER FORMA LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE LA SOCIEDAD, PUDIENDO AFECTAR/ GRAVAR CUENTAS,

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



PARTIDA REGISTRAL N° 21101265

 **ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA**
OFICINA REGISTRAL CAÑETE
N° Partida: 21101265

INSCRIPCION DE SOCIEDADES/EIRL
CONDIAL E.I.R.L

CUENTAS A PLAZO, DEPOSITOS, TÍTULOS VALORES O VALORES MOBILIARIOS EN GARANTIA, INCLUSIVE EN FIDEICOMISO EN GARANTÍA.

LL) SOLICITAR Y CELEBRAR CONTRATOS DE CREDITO EN GENERAL, YA SEA CREDITO EN CUENTA CORRIENTE CREDITO DOCUM ENTARIO, PRESTAMOS, MUTUOS, ADVANCE ACCOUNT Y OTROS; ASI COMO CEDER DERECHOS Y CREDITOS.

M) INFORMAR AL TITULAR EN CADA SESION DE LOS ASUNTOS Y NEGOCIOS DE LA EMPRESA;

N) LLEVAR LOS LIBROS DE ACTAS DE SESIONES, ACTUANDO COMO SECRETARIO DE LA MISMA;

Ñ) GOZAR DE TODAS LAS FACULTADES QUE EL TITULAR ACUERDE DELEGARLE CON EL CORRESPONDIENTE PODER;

O) CELEBRAR CONTRATOS Y ADENDAS DE CONSORCIO EN TODO; TENER LA REPRESENTACION LEGAL DE CONSORCIOS Y MODIFICAR HASTA DONDE LO PERMITA LA LEY DE CONTRATACION DE ESTADO YSU REGLAMENTO;

GERENTE ADMINISTRATIVO:

A) CONTRATAR A LOS EMPLEADOS Y DBRERDS, FIJAR SUS SUELDOS Y REMUNERACIONES, ASI COMO ASUMIR LAS POLITICAS LABORALES QUE CONSIDERE CONVENIENTE, DENTRO DEL MARCO DE LA LEY LABORAL;

B) ORDENAR PAGOS Y OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES.

GIRAR CHEQUES, YA SEA SOBRE SALDOS DEUDDRES D ACREEDORES, COBRAR CHEQUES Y ENDOSAR CHEQUES PARA ABONO EN CUENTA DE LA SOCIEDAD O A TERCEROS.

C) SUSCRIBIR, GIRAR, EMITIR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, AVALAR,, AFIANZAR, RENOVAR, PRORROGAR Y/O DESCONTAR LETRAS DE CAMBIO, PAGARES, FACTURAS CONFORMADAS, Y CUALQUIER OTRO TITULO VALOR.

D) ENDOSAR CERTIFICADOS DE DEPOSITOS, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUES, POLIZAS DE SEGUROS Y/O WARRANTS, ASI COMO CUALQUIER OTRO TITULO VALOR O DOCUMENTO COMERCIAL O DE CREDITO TRANSFERIBLE; DEPOSITAR VALORES MOBILIARIOS EN CUSTODIA.

E) REALIZAR CUALQUIER OPERACIÓN BANCARIA, INCLUSIVE LA APERTURA, RETIRO Y/O CIERRE DE CUENTAS CORRIENTES, CUENTAS A PLAZO, CUENTAS DE AHORRO, CUENTAS DE CUSTODIA Y/O DEPOSITOS, DESPOSITAR O RETIRAR FONDOS, GIRAR CONTRA LAS CUENTAS, SOLICITAR SOBREGIROS; SOLICITAR Y ABRIR CARTAS DE CREDITO, SOLICITAR Y CONTRATAR CARTAS FIANZAS BANCARIAS, CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O "LE4SING", "LEASE BACK" FACTORING Y/O UNDERWRITING, OBSERVAR ESTADOS DE CUENTA CORRIENTE, ASI COMO SOLICITAR INFORMACIION SOBRE OPERACIONES REALIZADAS EN CUENTAS Y/O DEPOSITOS DE LA SOCIEDAD.

F) EFECTUAR COBROS DE GIROS Y TRANSFERENCIAS, EFECTUAR CARGOS Y ABONOS EN CUENTAS, EFECTUAR PAGOS DE TRANSFERENCIAS Y OTORGAR CANCELACIONES Y RECIBOS.

G) CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRA, PROMESA DE COMPRA Y/O OPCIONES, PUDIENDO COMPRAR BIENES INMUEBLES Y/O MUEBLES, INCLUYENDO ACCIONES, BONOS Y DEMÁS VALORES MOBILIARIOS, ASI COMO REALIZAR OPERACIONES DE REPORTE RESPECTO DE ESTOS ULTIMOS.

H) SOLICITAR Y CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTAMO O MUTUO, CREDITOS EN GENERAL, ARRENDAMIENTO, DACIÓN EN PAGO, FIDEICOMISO, FIANZA, COMODATO, USO, USUFRUCTO, OPCIÓN, CESIÓN DE DERECHOS Y DE POSICIÓN CONTRACTUAL; TANTO EN MANERA ACTIVA COMO PASIVA, PARA LA ADQUISICIÓN DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, INCLUYENDO EL ALQUILER Y POSTERIOR MANEJO DE CAJAS DE SEGURIDAD; ASÍ COMO CUALQUIER TIPO DE CONTRATO BANCARIO, ASI COMO ACORDAR LA VALIDEZ DE LAS TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS, POR FACSIMIL U OTROS MEMO SIMILARES, ENTRE CUENTAS PROPIAS O A FAVOR DE TERCEROS, CON INSTITUCIONES FINANCIERAS SEAN BANCOS O CAJAS.

I) SOLICITAR, PRESTAR AVAL OTORGAR FIANZA 1KNOMBRE DE LA SOCIEDAD, A FAVOR DE SI MISMO Y/O DE TERCEROS.

J) SOLICITAR Y CELEBRAR CONTRATOS DE CREDITO EN GENERAL YA SEA CREDITO EN CUENTA CORRIENTE, CREDITO DOCUMENTAIO, PRESTAMOS, MUTUOS, ADVANCE ACCOUNT Y OTROS; ASI COMO CEDER DERECHOS Y CREDITOS.

K) INFORMAR AL TITULAR EN CADA SESION DE LÇS ASUNTOS Y NEGOCIOS DE LA EMPRESA;

L) LLEVAR LOS LIBROS DE ACTAS DE SESIONES, ACTUANDO COMO SECRETARIO DE LA MISMA EN CASO DE QUE NO SE ENCONTRARA PRESENTE EL GERENTE;

LL) CELEBRAR CONTRATOS Y ADENDAS DE CONSORCIO EN TODO; TENER LA REPRESENTACION LEGAL DE CONSORCIOS Y MODIFICAR HASTA DONDE LO PERMITA LA LEY DE CONTRATACION DE ESTADO Y SU REGLAMENTO;



PARTIDA REGISTRAL N° 21101265

 **ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA**
OFICINA REGISTRAL CAÑETE
N° Partida: 21101265

INSCRIPCION DE SOCIEDADES/EIRL
CONDIAL E.I.R.L

M) SUSCRIBIR PROMESAS FORMALES DE CONSORCIO HASTA DONDE LO PERMITA LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO.
N) SUSCRIBIR CONSTANCIAS Y CERTIFICADOS DE TRABAJO DE LOS PROFESIONALES, ASI COMO LAS ACTAS DE ENTREGA DE TERRENO Y ACTAS DE RECEPCION HASTA DONDE LO PERMITA LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO.
EL CARGO DE GERENTE ADMINISTRATIVO ES DESIGNADO POR EL TITULAR SE EJERCE DE MANERA PERSONAL Y POR TIEMPO INDETERMINADO. ASÍ CONSTA DL PARTE NOTARIAL DE DICHA ESCRITURA, EXPEDIDO EL 08/03/2016 POR NOTARIO DE CAÑETE HUBERT CAMACHO GALVEZ. EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 08/03/2016 A LAS 04:44:29 PM HORAS, BAJO EL N° 2016-00002542 DEL TOMO DIARIO 0083. DERECHOS COBRADOS S/ 18.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00003336-01.-CAÑETE, 01 DE ABRIL DE 2016.

Augusto F. Lara Arana
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



PARTIDA REGISTRAL N° 21101265

sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL CAÑETE
N° Partida: 21101265

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES/EIRL
CONDIAL E.I.R.L**

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO: MODIFICACION DE ESTATUTOS
B00010

AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACIÓN PARCIAL DEL ESTATUTO.- POR ESCRITURA PÚBLICA N° 334 DEL 18/02/2016 ACLARADA POR ESCRITURA PÚBLICA ACLARATORIA N° 433 DEL 11/04/2016, OTORGADAS POR NOTARIO DE CAÑETE, HUBERT CAMACHO GALVEZ, POR DECISIÓN DEL TITULAR CONTENIDA EN ACTA DEL 17 DE MARZO DE 2016, QUE CORRE A FS. 27 AL 28 DEL LIBRO DE ACTAS N.° 01 LEGALIZADO EL 12/10/2012, REGISTRADO BAJO EL N° 35,237 POR NOTARIO DE LIMA, DR. LUIS ERNESTO ARIAS SCHREIBER. **EL TITULAR**, HA DECIDIDO AUMENTAR EL CAPITAL DE LA EMPRESA PROVENIENTE DE LAS UTILIDADES 2014, 2015, EN LA SUMA DE S/. 4'149,061.00, QUE SUMADO AL CAPITAL INSCRITO DE S/. 4, 407,151.00, TOTALIZAN S/. 8, 556,212.00 (OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DOCE NUEVOS SOLES). COMO CONSECUENCIA SE MODIFICA EL ARTICULO SEXTO DEL ESTATUTO SOCIAL, EL CUAL QUEDA REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

ARTICULO SEXTO: EL CAPITAL DE LA EMPRESA ES DE S/. 8, 556,212.00 (OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DOCE NUEVOS SOLES, INTEGRAMENTES PAGADO MENDIANTE EL APORTE EN EFECTIVO.

ASI CONSTA DEL PARTE NOTARIAL DEL 18/03/20016 Y 11/04/2016, EXTENDIDO ANTE NOTARIO DE CAÑETE HUBERT CAMACHO GALVEZ. EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 22/03/2016 A LAS 05:05:08 PM HORAS, BAJO EL N° 2016-00003056 DEL TOMO DIARIO 0083. DERECHOS COBRADOS S/ 3,968.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00002988-144 00004125-01.-CAÑETE, 18 DE ABRIL DE 2016.

Augusto F. Lara Arana
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : MODIFICACION DE ESTATUTOS
B00011

MODIFICACION PARCIAL DE ESTATUTO.- POR ESCRITURA PÚBLICA N° 996 DEL 27 DE JULIO DE 2016 OTORGADA ANTE NOTARIO DE CAÑETE, HUBERT CAMACHO GALVEZ Y POR **DECISIÓN DEL TITULAR DEL 22/07/2016**, CONTENIDO EN ACTA QUE CORRE A FS. 29 AL 31 DEL LIBRO DE ACTAS N° 03, LEGALIZADO EL 12/10/2012 CON REGISTRO N° 35237 ANTE NOTARIO DE LIMA LUIS ERNESTO ARIAS SCHREIBER, EL TITULAR DECIDIO MODIFICAR EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ESTATUTO DE LA EMPRESA QUEDANDO REDACTADO DE LA SIGUIENTE FORMA:

ARTÍCULO SEGUNDO.- EL GIRO COMERCIAL DE LA EMPRESA QUE SE CONSTITUYE ES DEDICARSE A LAS ACTIVIDADES DE:

- CONSTRUCCIÓN CIVIL, CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE ACCESO (TROCHAS, ZANJAS, CAMINOS, ETC.); CONSTRUCCIONES; VÍAS DE COMUNICACIÓN, PISTAS, CARRETERAS Y VEREDAS, EDIFICACIONES Y DEMOLICIONES.
- DISEÑAR, CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE TODO TIPO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS Y METAL METÁLICA, ASÍ COMO LA DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL Y DE ARQUITECTURA; ADEMÁS SE DEDICARA A LA COMERCIALIZACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA, EQUIPOS, MAQUINARIAS E INFRAESTRUCTURA RELACIONADA A LA CONSTRUCCIÓN.
- PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DOMÉSTICOS, INDUSTRIALES, ELECTRO BOMBAS, EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO, GRUPOS ELECTRÓGENOS, TABLEROS DE CONTROL Y CALDEROS, EQUIPOS ELECTRODOMÉSTICOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE MOTORES ELÉCTRICOS, SOLDADURA, TENDIDO DE LÍNEAS ELÉCTRICAS, AGUA, DESAGÜE, MOTORES DE DIESEL ESTACIONARIOS, COMPRESORAS, MOLINOS, PLANTA DE BOMBEO, EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN, SERVICIO DE FUMIGACIÓN, LIMPIEZA, PINTURA, ASESORÍA EN INGENIERÍA CIVIL Y EJECUCIÓN DE OBRAS, ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, AGRÓNOMA, MECÁNICA INDUSTRIAL.
- A LA CONSULTORÍA, EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS CIVILES Y DE ARQUITECTURA EN GENERAL, ESTATALES O PRIVADAS, COMO CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO, REMODELACIÓN, REFORZAMIENTO, AMPLIACIONES DE PROYECTOS DE INGENIERÍA Y DE ARQUITECTURA, EN LAS ESPECIALIDADES DE ARQUITECTURA, ESTRUCTURAS, ELÉCTRICAS, SANITARIAS, MECÁNICAS, HIDRÁULICAS, GEOTÉCNICAS, GEOLÓGICAS, DE TRANSPORTE Y DEMÁS RAMAS DE LA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.
- A LA COMPRA – VENTA DE INMUEBLES LOCALES Y TERRENOS.
- IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS RELACIONADOS A LAS RAMAS DE LA INGENIERÍA Y DE LA ARQUITECTURA.
- A LA VENTA Y ALQUILER DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE CONSTRUCCIÓN, DE TOPOGRAFÍA GEOTÉCNICA Y DE COMPUTO, RELACIONADOS CON LA INGENIERÍA Y LA ARQUITECTURA.
- AL DESARROLLO Y VENTA DE PRODUCTOS INFORMÁTICOS Y AMPLIACIONES, SOFTWARE RELACIONADOS CON LAS DISTINTAS RAMAS DE LA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.
- A BRINDAR LOS SERVICIOS DE TASACIÓN, PERITAJES, DECLARATORIA DE FABRICA E INDEPENDIZACIONES.
- A LA CONSULTORÍA, EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE INMOBILIARIAS Y EDIFICACIONES.
- DESARROLLO DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, INMOBILIARIO, DISEÑO DE INTERIORES Y PAISAJÍSTICOS
- CONSTRUCCIONES DE OBRAS VIALES, PUENTES Y TÚNELES, HABILITACIONES URBANAS, RESTAURACIÓN Y REMODELACIONES DIVERSAS
- ASESORÍA, CONSULTORÍA, ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS A LA INGENIERÍA CIVIL.
- COMPRAVENTA, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL.
- EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS, INSUMOS, HERRAMIENTAS Y SUMINISTROS E INDUSTRIALES NACIONALES Y EXTRANJEROS PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.
- FABRICACIÓN Y PREFABRICACIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES Y ACCESORIOS RELACIONADOS A LA CONSTRUCCIÓN.



PARTIDA REGISTRAL N° 21101265

sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL CAÑETE
N° Partida: 21101265

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES/EIRL
CONDIAL E.I.R.L**

- CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS, O PARTES DE EDIFICIOS, CENTRALES TÉRMICAS, HIDROELÉCTRICAS Y TELEFÓNICAS.
- INSTALACIONES ELÉCTRICAS, PROYECTOS EN ALTA Y BAJA TENSIÓN, ELECTRÓNICAS, ELECTROMECAÓNICAS.
- ACCESORIA TÉCNICA EN CUALQUIER RAMA DE LA INGENIERÍA Y LA ARQUITECTURA, SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE PROPIEDADES.
- TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA
- VENTA DE EQUIPOS, ACCESORIOS E INSTRUMENTAL MEDICO
- COMPRA Y VENTA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y AGROPECUARIOS EN GENERAL
- TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y AGROPECUARIOS EN GENERAL
- COMPRA Y VENTA DE PRODUCTOS LÁCTEOS EN GENERAL
- COMPRA Y VENTA DE COMBUSTIBLE, DERIVADOS DEL PETRÓLEO, AUTOSERVICIOS, LLANTERÍA, VULCANIZADORA, MECÁNICA, COMPRA Y VENTA DE AUTOPARTES.
- IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE SOFTWARE, HARDWARE, REPUESTOS DE COMPUTADORAS, COMPRA Y VENTA DE SOFTWARE Y HARDWARE.
- SERVICIO DE LIMPIEZA Y BARRIDO DE CALLES
- RECOLECCIÓN, TRANSPORTES Y DISTRIBUCIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.
- REDUCCIÓN DE EMISIONES DE CO2 Y GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
- Y OTROS QUE ESTÉN PERMITIDOS POR LEY Y CUALQUIER ACTIVIDAD AFINES O CONEXAS AL OBJETO SOCIAL.
- PARA CUMPLIR DICHO OBJETO, PODRÁ REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SEAN LÍCITOS SIN RESTRICCIÓN ALGUNA.

ASI CONSTA DEL PARTE NOTARIAL DE DICHA ESCRITURA, EXPEDIDO EL 27/07/2016 POR NOTARIO DE CAÑETE, HUBERT CAMACHO GALVEZ. EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 01/08/2016 A LAS 05:15:54 PM HORAS, BAJO EL N° 2016-01269406 DEL TOMO DIARIO 0083. DERECHOS COBRADOS S/ 18.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00001587-570.-CAÑETE, 09 DE AGOSTO DE 2016.

Augusto F. Lara Arana
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



PARTIDA REGISTRAL N° 21101265

 **ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA**
OFICINA REGISTRAL CAÑETE
N° Partida: 21101265

INSCRIPCION DE SOCIEDADES/EIRL
CONDIAL E.I.R.L

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : MODIFICACION DE ESTATUTOS
B00012

RECTIFICACION DE ASIEN TO.- SE RECTIFICA EL ASIEN TO B00011 QUE ANTECEDE EN EL QUE POR ERROR SE HA OMITIDO CONSIGNAR ALGUNAS ACTIVIDADES DEL OBJETO SOCIAL, INTEGRANDO LA MISMA SE PRECISA:

- SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD EN INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS.
- TRANSPORTE DE MERCANCIAS Y RESIDUOS PELIGROSOS.
- TRANSPORTE EN GENERAL
- MANEJO Y GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS.

LA RECTIFICACION SE REALIZA A MERITO DEL TITULO ARCHIVADO N° 1269406 DEL 01/08/2016 Y CONFORME A LOS ALCANCES DEL REGLAMENTO GNERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS. EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 15/08/2016 A LAS 03:20:04 PM HORAS, BAJO EL N° 2016-01379372 DEL TOMO DIARIO 0083. DERECHOS COBRADOS S/ 0.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00021262-144.-CAÑETE, 17 DE AGOSTO DE 2016.

Augusto F. Lara Arana
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



PARTIDA REGISTRAL N° 21101265



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO: MODIFICACION DE ESTATUTOS
B000013

MODIFICACION PARCIAL DE ESTATUTO.- POR ACTA DE DECISIÓN DEL TITULAR DE FECHA 30 DE MAYO DE 2017, INSERTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N°523 (QUINIENTOS VEINTITRES) DE FECHA 08/06/2017 OTORGADA ANTE EL NOTARIO DE CAÑETE, DR. HUBERT CAMACHO GALVEZ, SE DECIDIO: **MODIFICAR EL ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO DEL ESTATUTO EN LA QUE SE AMPLIA NUEVAS FACULTADES DEL GERENTE GENERAL,** CUYO TEXTO A PARTIR DE LA FECHA QUEDARA ESTABLECIDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

ESTATUTO
(PARTE PERTINENTE)

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: SON FACULTADES DEL GERENTE:

- A) TENER LA REPRESENTACION LEGAL, CIVIL, COMERCIAL, JUDICIAL, FISCAL Y ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA, Y EN ESPECIAL LAS QUE SE DETALLAN EN LOS POSTERIORES INCISOS;
- B) ORGANIZAR EL REGIMEN INTERNO DE LA EMPRESA, USAR EL SELLO DE LA MISMA, ENCARGARSE DE LA CORRESPONDENCIA Y CUIDAR POR EL BUEN SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACION DE LA CONTABILIDAD.-
- C) CONTRATAR A LOS EMPLEADOS Y OBREROS, FIJAR SUS SUELDOS Y REMUNERACIONES, ASI COMO ASUMIR LAS POLITICAS LABORALES QUE CONSIDERE CONVENIENTE, DENTRO DEL MARCO DE LA LEY LABORAL;
- D) ORDENAR PAGOS Y OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES.
- E) GIRAR CHEQUES, YA SEA SOBRE SALDOS DEUDORES O ACREEDORES, COBRAR CHEQUES Y ENDOSAR CHEQUES PARA ABONO EN CUENTA DE LA SOCIEDAD O A TERCEROS.
- F) SUSCRIBIR, GIRAR, EMITIR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, AVALAR,, AFIANZAR, RENOVAR, PRORROGAR Y/O DESCONTAR LETRAS DE CAMBIO, PAGARES, FACTURAS CONFORMADAS, Y CUALQUIER OTRO TITULO VALOR.
- G) ENDOSAR CERTIFICADOS DE DEPOSITOS, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUES, POLIZAS DE SEGUROS Y/O WARRANTS, ASI COMO CUALQUIER OTRO TITULO VALOR O DOCUMENTO COMERCIAL O DE CREDITO TRANSFERIBLE; DEPOSITAR Y RETIRAR VALORES MOBILIARIOS EN CUSTODIA; ASIMISMO GRAVARLOS Y ENAJENARLOS.
- H) REALIZAR CUALQUIER OPERACIÓN BANCARIA, INCLUSIVE LA APERTURA, RETIRO Y/O CIERRE DE CUENTAS CORRIENTES, CUENTAS A PLAZO, CUENTAS DE AHORRO, CUENTAS DE CUSTODIA Y/O DEPOSITOS, DEPOSITAR O RETIRAR FONDOS, GIRAR CONTRA LAS CUENTAS, SOLICITAR SOBREGIROS; SOLICITAR Y ABRIR CARTAS DE CREDITO, SOLICITAR Y CONTRATAR CARTAS FIANZAS BANCARIAS, CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O "LEASING", "LEASE BACK" FACTORING Y/O UNDERWRITING, OBSERVAR ESTADOS DE CUENTA CORRIENTE, ASI COMO SOLICITAR INFORMACION SOBRE OPERACIONES REALIZADAS EN CUENTAS Y/O DEPOSITOS DE LA SOCIEDAD.
- I) EFECTUAR COBROS DE GIROS Y TRANSFERENCIAS, EFECTUAR CARGOS Y ABONOS EN CUENTAS, EFECTUAR PAGOS DE TRANSFERENCIAS Y OTORGAR CANCELACIONES Y RECIBOS.
- J) CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRAVENTA, PROMESA DE COMPRAVENTA Y/O OPCIONES, PUDIENDO VENDER Y/O COMPRAS BIENES INMUEBLES Y/O MUEBLES, INCLUYENDO ACCIONES, BONOS Y DEMAS VALORES MOBILIARIOS, ASI COMO REALIZAR OPERACIONES DE REPORTE RESPECTO DE ESTOS ULTIMOS.
- K) SOLICITAR Y CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTAMO O MUTUO, CREDITOS EN GENERAL, ARRENDAMIENTO, DACIÓN EN PAGO, FIDEICOMISO, FIANZA, COMODATO, USO, USUFRUCTO, OPCIÓN, CESIÓN DE DERECHOS Y DE POSICIÓN CONTRACTUAL; TANTO EN MANERA ACTIVA COMO PASIVA, PARA LA ADQUISICIÓN, DISPOSICIÓN Y GRAVAMEN DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, INCLUYENDO EL ALQUILER Y POSTERIOR MANEJO DE CAJAS DE SEGURIDAD; ASI COMO CUALQUIER TIPO DE CONTRATO BANCARIO, ASI COMO ACORDAR LA VALIDEZ DE LAS TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS, POR FACSIMIL U OTROS MEDIO SIMILARES, ENTRE CUENTAS PROPIAS O A FAVOR DE TERCEROS, CON INSTITUCIONES FINANCIERAS SEAN BANCOS O CAJAS.
- L) SOLICITAR, PRESTAR AVAL OTORGAR FIANZA A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, A FAVOR DE SI MISMO Y/O DE TERCEROS; ASI COMO CONTITUIR PRENDA/ GARANTÍA MOBILIARIA O HIPOTECA O GRAVAR DE CUALQUIER FORMA LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE LA SOCIEDAD, PUDIENDO AFECTAR/

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL CAÑETE
N° Partida: 21101265

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES/EIRL
CONDIAL E.I.R.L**

GRAVAR CUENTAS, CUENTAS A PLAZO, DEPOSITOS, TÍTULOS VALORES O VALORES MOBILIARIOS EN GARANTÍA, INCLUSIVE EN FIDEICOMISO EN GARANTÍA.

LL) SOLICITAR Y CELEBRAR CONTRATOS DE CREDITO EN GENERAL, YA SEA CREDITO EN CUENTA CORRIENTE, CREDITO DOCUMENTARIO, PRESTAMOS, MUTUOS, ADVANCE ACCOUNT Y OTROS; ASI COMO CEDER DERECHOS Y CREDITOS.

M) INFORMAR AL TITULAR EN CADA SESION DE LOS ASUNTOS Y NEGOCIOS DE LA EMPRESA;

N) LLEVAR LOS LIBROS DE ACTAS DE SESIONES, ACTUANDO COMO SECRETARIO DE LA MISMA;

Ñ) GOZAR DE TODAS LAS FACULTADES QUE EL TITULAR ACUERDE DELEGARLE CON EL CORRESPONDIENTE PODER;

O) CELEBRAR CONTRATOS Y ADENDAS DE CONSORCIO EN TODO; TENER LA REPRESENTACION LEGAL DE CONSORCIOS Y MODIFICAR HASTA DONDE LO PERMITA LA LEY DE CONTARTACION DE ESTADO Y SU REGLAMENTO;

P) REALIZAR Y/O EFECTUAR EL PROCEDIMIENTO DE HABILITACION URBANA.

Q) REALIZAR Y/O EFECTUAR DEL PROCEDIMIENTO DE DECLARATORIA DE FÁBRICA.

R) INSCRIPCION EN EL PROCEDIMIENTO DE HABILITACION URBANA.

S) INSCRIPCION EN EL PROCEDIMIENTO DE DECLARATORIA DE FÁBRICA.

GERENTE ADMINISTRATIVO: -

A) *CONTRATAR A LOS EMPLEADOS Y OBREROS, FIJAR SUS SUELDOS Y REMUNERACIONES, ASI COMO ASUMIR LAS POLITICAS LABORALES QUE CONSIDERE CONVENIENTE, DENTRO DEL MARCO DE LA LEY LABORAL;*

B) *ORDENAR PAGOS Y OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES.*

C) *GIRAR CHEQUES, YA SEA SOBRE SALDOS DEUDORES O ACREEDORES, COBRAR CHEQUES Y ENDOSAR CHEQUES PARA ABONO EN CUENTA DE LA SOCIEDAD O A TERCEROS.*

D) *SUSCRIBIR, GIRAR, EMITIR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, AVALAR,, AFIANZAR, RENOVAR, PRORROGAR Y/O DESCONTAR LETRAS DE CAMBIO, PAGARES, FACTURAS CONFORMADAS, Y CUALQUIER OTRO TITULO VALOR.*

E) *ENDOSAR CERTIFICADOS DE DEPOSITOS, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUES, POLIZAS DE SEGUROS Y/O WARRANTS, ASI COMO CUALQUIER OTRO TITULO VALOR O DOCUMENTO COMERCIAL O DE CREDITO TRANSFERIBLE; DEPOSITAR VALORES MOBILIARIOS EN CUSTODIA.*

F) *REALIZAR CUALQUIER OPERACIÓN BANCARIA, INCLUSIVE LA APERTURA, RETIRO Y/O CIERRE DE CUENTAS CORRIENTES, CUENTAS A PLAZO, CUENTAS DE AHORRO, CUENTAS DE CUSTODIA Y/O DEPOSITOS, DESPOSITAR O RETIRAR FONDOS, GIRAR CONTRA LAS CUENTAS, SOLICITAR SOBREGIROS; SOLICITAR Y ABRIR CARTAS DE CREDITO, SOLICITAR Y CONTRATAR CARTAS FIANZAS BANCARIAS, CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O "LEASING" , "LEASE BACK" FACTORING Y/O UNDERWRITING, OBSERVAR ESTADOS DE CUENTA CORRIENTE, ASI COMO SOLICITAR INFORMACION SOBRE OPERACIONES REALIZADAS EN CUENTAS Y/O DEPOSITOS DE LA SOCIEDAD.*

G) *EFFECTUAR COBROS DE GIROS Y TRANSFERENCIAS, EFFECTUAR CARGOS Y ABONOS EN CUENTAS, EFFECTUAR PAGOS DE TRANSFERENCIAS Y OTORGAR CANCELACIONES Y RECIBOS.*

H) *CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRA, PROMESA DE COMPRA Y/O OPCIONES, PUDIENDO COMPRAR BIENES INMUEBLES Y/O MUEBLES, INCLUYENDO ACCIONES, BONOS Y DEMAS VALORES MOBILIARIOS, ASI COMO REALIZAR OPERACIONES DE REPORTE RESPECTO DE ESTOS ULTIMOS.*

I) *SOLICITAR Y CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTAMO O MUTUO, CREDITOS EN GENERAL, ARRENDAMIENTO, DACIÓN EN PAGO, FIDEICOMISO, FIANZA, COMODATO, USO, USUFRUCTO, OPCIÓN, CESIÓN DE DERECHOS Y DE POSICIÓN CONTRACTUAL; TANTO EN MANERA ACTIVA COMO PASIVA, PARA LA ADQUISICIÓN DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, INCLUYENDO EL ALQUILER Y POSTERIOR MANEJO DE CAJAS DE SEGURIDAD; ASÍ COMO CUALQUIER TIPO DE CONTRATO BANCARIO, ASÍ COMO ACORDAR LA VALIDEZ DE LAS TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS, POR FACSIMIL U OTROS MEDIO SIMILARES, ENTRE CUENTAS PROPIAS O A FAVOR DE TERCEROS, CON INSTITUCIONES FINANCIERAS SEAN BANCOS O CAJAS.*

J) *SOLICITAR, PRESTAR AVAL OTORGAR FIANZA A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, A FAVOR DE SI MISMO Y/O DE TERCEROS.*

K) *SOLICITAR Y CELEBRAR CONTRATOS DE CREDITO EN GENERAL, YA SEA CREDITO EN CUENTA CORRIENTE, CREDITO DOCUMENTARIO, PRESTAMOS, MUTUOS, ADVANCE ACCOUNT Y OTROS; ASI COMO CEDER DERECHOS Y CREDITOS.*

L) *INFORMAR AL TITULAR EN CADA SESION DE LOS ASUNTOS Y NEGOCIOS DE LA EMPRESA;*

M) *LLEVAR LOS LIBROS DE ACTAS DE SESIONES, ACTUANDO COMO SECRETARIO DE LA MISMA EN CASO*



PARTIDA REGISTRAL N° 21101265

sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL CAÑETE
N° Partida: 21101265

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES/EIRL
CONDIAL E.I.R.L**

DE QUE NO SE ECONTRARA PRESENTE EL GERENTE;
LL) CELEBRAR CONTRATOS Y ADENDAS DE CONSORCIO EN TODO; TENER LA REPRESENTACION LEGAL DE CONSORCIOS Y MODIFICAR HASTA DONDE LO PERMITA LA LEY DE CONTRATACION DE ESTADO Y SU REGLAMENTO;
N) SUSCRIBIR PROMESAS FORMALES DE CONSORCIO HASTA DONDE LO PERMITA LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO.
O) SUSCRIBIR CONSTANCIAS Y CERTIFICADOS DE TRABAJO DE LOS PROFESIONALES, ASI COMO LAS ACTAS DE ENTREGA DE TERRENO Y ACTAS DE RECEPCION HASTA DONDE LO PERMITA LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO.

EL CARGO DE GERENTE ADMINISTRATIVO ES DESIGNADO POR EL TITULAR, SE EJERCE DE MANERA PERSONAL Y POR TIEMPO INDETERMINADO.

ASÍ CONSTA DEL **PORTE NOTARIAL EXPEDIDO EL 08/06/2017** POR EL NOTARIO DE CAÑETE, DRA. CAMACHO GALVEZ, HUBERT.- EL ACTA SE EXTIENDE EN LOS **FOLIOS 34 AL 36** DEL LIBRO EN HOJAS SUELTAS DENOMINADO **ACTAS DE DECISION DEL TITULAR**, SIGNADO CON EL N° **TRES (03)**, COMPUESTO DE **CIEN (100)** FOLIOS SIMPLES, LEGALIZADO POR ANTE EL NOTARIO DE LIMA, DR. **LUIS ERNESTO ARIAS SCHREIBER**, CON FECHA **12 DE OCTUBRE DE 2,012**, Y CON EL REGISTRO CRONOLOGICO NOTARIAL N° **35,237**.- EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 13/06/2017 A LAS 01:48:30 PM HORAS, BAJO EL N° 2017-01245455 DEL TOMO DIARIO 0083. DERECHOS COBRADOS S/ 20.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00021070-144.-CAÑETE, 21 DE JUNIO DE 2017.


Augusto F. Lara Arana
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



PARTIDA REGISTRAL N° 21101265

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL CAÑETE N° Partida: 21101265</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES/EIRL CONDIAL E.I.R.L</p>	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO: MODIFICACION DE ESTATUTOS
B00014

AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACIÓN PARCIAL DEL ESTATUTO.- POR ESCRITURA PÚBLICA N° 621 DEL 13 DE JULIO DE 2017, OTORGADO POR NOTARIO DE CAÑETE, HUBERT CAMACHO GALVEZ, POR DECISIÓN DE TITULAR DEL 30 DE JUNIO DE 2017, CONTENIDA EN ACTA QUE CORRE A FOJAS 37, DEL LIBRO DE ACTAS N° 03 LEGALIZADO EL 12/10/2012, REGISTRADO BAJO EL N° 35,237, ANTE NOTARIO DE CAÑETE, HUBERT CAMACHO GALVEZ. SE ACORDÓ AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL POR APORTE EN EFECTIVO (S/. 2'000,000.00) Y POR UTILIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2016 (S/. 1'557,249.00), EN LA SUMA DE S/. 3'557,249.00; CONSEQUENTEMENTE SE ACORDO MODIFICAR EL ARTÍCULO SEXTO DEL ESTATUTO, EL CUAL QUEDA REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

ARTICULO SEXTO: EL CAPITAL DE LA EMPRESA ES DE **S/ 12'113,461.00**, INTEGRAMENTE PAGADO.
ASI CONSTA DEL PARTE NOTARIAL DE DICHA ESCRITURA PUBLICA, EXPEDIDO EL 13/07/2017, POR NOTARIO DE CAÑETE HUBERT CAMACHO GALVEZ. EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 13/07/2017 A LAS 04:08:42 PM HORAS, BAJO EL N° 2017-01480576 DEL TOMO DIARIO 0083. DERECHOS COBRADOS S/ 4,070.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00025449-144 00026730-144.-CAÑETE, 02 DE AGOSTO DE 2017.

Augusto F. Lara Arana
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



PARTIDA REGISTRAL N° 21101265

 **ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA**
OFICINA REGISTRAL CAÑETE
N° Partida: 21101265

INSCRIPCION DE SOCIEDADES/EIRL
CONDIAL E.I.R.L

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO: MODIFICACION DE ESTATUTOS
B000015

RECTIFICACIÓN DE OFICIO.- CONFORME AL TÍTULO ARCHIVADO N°2017-01480576 DEL 13/07/2017 SE PROCEDE A RECTIFICAR EL ASIENTO B00014 QUE ANTECEDE, EN LO REFERIDO A LOS DATOS DEL NOTARIO QUE LEGALIZA LA APERTURA DEL "LIBRO DE ACTAS N° 03" QUE APARECE CONSIGNADO, **DEBIENDO SER LO CORRECTO QUE LO EFECTUÓ EL NOTARIO DE LIMA, DR. LUIS ERNESTO ARIAS SCHEREIBER Y NO COMO SE CONSIGNÓ.- LA RECTIFICACIÓN SE EFECTÚA DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 76°, 78° Y 82° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS (RES. N°126-2012-SUNARP/SN).- DERECHOS NO DEVENGA.- CAÑETE, 23 DE ENERO DE 2018.**


.....
JOSE LUIS MORALES LOPEZ
Registrador Público (e)
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA



sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL CAÑETE
N° Partida: 21101265

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES/EIRL
CONDIAL E.I.R.L**

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO: MODIFICACION DE ESTATUTOS
B00016

MODIFICACION PARCIAL DEL ESTATUTO.- POR **ESCRITURA PÚBLICA N° 12222 DEL 22/12/2017** OTORGADA ANTE EL NOTARIO DE CAÑETE, DR. PEDRO ALONSO NORIEGA ALTAMIRANO, EN LA QUE CONSTA INSERTA EL **ACTA DE DECISIONES DEL TITULAR DEL 22/12/2017**, EXTENDIDO EN LOS **FOLIOS 38 AL 39** DEL LIBRO DENOMINADO: "ACTAS DE DECISION DEL TITULAR N°03" LEGALIZADO POR LA NOTARIA DE LIMA, DRA. MIRYAN ROSALVA ACEVEDO MENDOZA (POR LICENCIA CONCEDIDA AL TITULAR NOTARIO DE LIMA, DR. LUIS ERNESTO SCHREIBER MONTERO) CON FECHA DEL 12/10/2012 Y REGISTRO CRONOLÓGICO NOTARIAL N° 35237, EL TITULAR DECIDIÓ:

MODIFICAR EL ARTÍCULO DECIMO PRIMERO DEL ESTATUTO, EN LA QUE **SE AMPLÍA LAS FACULTADES DEL GERENTE ADMINISTRATIVO**, CUYO TEXTO A PARTIR DE LA FECHA QUEDARÁ ESTABLECIDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

ESTATUTO
(PARTE PERTINENTE)

"ARTICULO DECIMO PRIMERO.- GERENTE ADMINISTRATIVO.-

- A) CONTRATAR A LOS EMPLEADOS Y OBREROS, FIJAR SUS SUELDOS Y REMUNERACIONES, ASI COMO ASUMIR LAS POLITICAS LABORALES QUE CONSIDERE CONVENIENTE, DENTRO DEL MARCO DE LA LEY LABORAL.
- B) ORDENAR PAGOS Y OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES.
- C) GIRAR CHEQUES, YA SEA SOBRE SALDOS DEUDORES O ACREEDORES, COBRAR CHEQUES Y ENDOSAR CHEQUES PARA ABONO EN CUENTA DE LA SOCIEDAD O A TERCEROS.
- D) SUSCRIBIR, GIRAR, EMITIR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, AVALAR,, AFIANZAR, RENOVAR, PRORROGAR Y/O DESCONTAR LETRAS DE CAMBIO, PAGARES, FACTURAS CONFORMADAS, Y CUALQUIER OTRO TITULO VALOR.
- E) ENDOSAR CERTIFICADOS DE DEPOSITOS, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUES, POLIZAS DE SEGUROS Y/O WARRANTS, ASI COMO CUALQUIER OTRO TITULO VALOR O DOCUMENTO COMERCIAL O DE CREDITO TRANSFERIBLE; DEPOSITAR VALORES MOBILIARIOS EN CUSTODIA.
- F) REALIZAR CUALQUIER OPERACIÓN BANCARIA, INCLUSIVE LA APERTURA, RETIRO Y/O CIERRE DE CUENTAS CORRIENTES, CUENTAS A PLAZO, CUENTAS DE AHORRO, CUENTAS DE CUSTODIA Y/O DEPOSITOS, DEPOSITAR O RETIRAR FONDOS, GIRAR CONTRA LAS CUENTAS, SOLICITAR SOBREGIROS; SOLICITAR Y ABRIR CARTAS DE CREDITO, SOLICITAR Y CONTRATAR CARTAS FIANZAS BANCARIAS, CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O "LEASING", "LEASE BACK' FACTORING Y/O UNDERWRITING, OBSERVAR ESTADOS DE CUENTA CORRIENTE, ASI COMO SOLICITAR INFORMACION SOBRE OPERACIONES REALIZADAS EN CUENTAS Y/O DEPOSITOS DE LA SOCIEDAD.
- G) EFECTUAR COBROS DE GIROS Y TRANSFERENCIAS, EFECTUAR CARGOS Y ABONOS EN CUENTAS, EFECTUAR PAGOS DE TRANSFERENCIAS Y OTORGAR CANCELACIONES Y RECIBOS.
- H) CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRA, PROMESA DE COMPRA Y/O OPCIONES, PUDIENDO COMPRAR BIENES INMUEBLES Y/O MUEBLES, INCLUYENDO ACCIONES, BONOS Y DEMAS VALORES MOBILIARIOS. ASI COMO REALIZAR OPERACIONES DE REPORTE RESPECTO DE ESTOS ULTIMOS.
- I) SOLICITAR Y CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTAMO O MUTUO, CREDITOS EN GENERAL, ARRENDAMIENTO. DACIÓN EN PAGO, FIDEICOMISO, FIANZA, COMODATO, USO, USUFRUCTO, OPCIÓN, CESIÓN DE DERECHOS Y DE POSICIÓN CONTRACTUAL; TANTO EN MANERA ACTIVA COMO PASIVA, PARA LA ADQUISICIÓN DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, INCLUYENDO EL ALQUILER Y POSTERIOR MANEJO DE CAJAS DE SEGURIDAD; ASÍ COMO CUALQUIER TIPO DE CONTRATO BANCARIO, ASÍ COMO ACORDAR LA VALIDEZ DE LAS TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS, POR FACSIMIL U OTROS MEDIO SIMILARES, ENTRE CUENTAS PROPIAS O A FAVOR DE TERCEROS, CON INSTITUCIONES FINANCIERAS SEAN BANCOS O CAJAS.
- J) SOLICITAR, PRESTAR AVAL, OTORGAR FIANZA A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, A FAVOR DE SI MISMO Y/O DE TERCEROS.
- K) SOLICITAR Y CELEBRAR CONTRATOS DE CREDITO EN GENERAL, YA SEA CREDITO EN CUENTA CORRIENTE, CREDITO DOCUMENTARIO, PRESTAMOS, MUTUOS, ADVANCE ACCOUNT Y OTROS; ASI COMO CEDER DERECHOS Y CREDITOS.
- L) INFORMAR AL TITULAR EN CADA SESION DE LOS ASUNTOS Y NEGOCIOS DE LA EMPRESA;



sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL CAÑETE
N° Partida: 21101265

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES/EIRL
CONDIAL E.I.R.L**

- M) LLEVAR LOS LIBROS DE ACTAS DE SESIONES, ACTUANDO COMO SECRETARIO DE LA MISMA EN CASO DE QUE NO SE ECONTRARA PRESENTE EL GERENTE.
- LL) CELEBRAR CONTRATOS Y ADENDAS DE CONSORCIO EN TODO; TENER LA REPRESENTACION LEGAL DE CONSORCIOS Y MODIFICAR HASTA DONDE LO PERMITA LA LEY DE CONTRATACION DE ESTADO Y SU REGLAMENTO;
- N) SUSCRIBIR PROMESAS FORMALES DE CONSORCIO HASTA DONDE LO PERMITA LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO;
- O) SUSCRIBIR CONSTANCIAS Y CERTIFICADOS DE TRABAJO DE LOS PROFESIONALES, ASI COMO LAS ACTAS DE ENTREGA DE TERRENO Y ACTAS DE RECEPCION HASTA DONDE LO PERMITA LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO.
- P) TENER LA REPRESENTACION LEGAL, CIVIL, COMERCIAL, JUDICIAL, FISCAL V ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA, Y EN ESPECIAL LAS QUE SE DETALLAN EN LOS POSTERIORES INCISOS;
- Q) ORGANIZAR EL RÉGIMEN INTERNO DE LA EMPRESA, USAR EL SELLO DE LA MISMA ENCARGARSE DE LA CORRESPONDENCIA Y CUIDAR EL BUEN SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA CONTABILIDAD.
- R) ENDOSAR CERTIFICADOS DE DEPOSITOS CONOCIMIENTOS DE EMBARQUES, POLIZAS DE SEGUROS Y/O WARRANTS, ASI COMO CUALQUIER OTRO TITULO VALOR O DOCUMENTO COMERCIAL O DE CREDITO TRANSFERIBLE, DEPOSITAR Y RETIRAR VALORES MOBILIARIOS EN CUSTODIA; ASI MISMO GRAVARLOS Y ENAJENARLO.
- S) SOLICITAR ,PRESTAR AVAL, OTORGAR FIANZA A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, A FAVOR DE SI MISMO Y/O TERCEROS; ASI COMO CONSTITUIR PRENDA/GARANTÍA MOBILIARIA O HIPOTECA O GRAVAR DE CUALQUIER FORMA LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE LA SOCIEDAD, PUDIENDO AFECTAR/GRAVAR, CUENTAS A PLAZO, DEPOSITOS, TITULOS VALORES O VALORES MOBILIARIOS EN GARANTÍA, INCLUSIVE EN FIDEICOMISO EN GARANTÍA.
- T) GOZAR DE TODAS LAS FACULTADES QUE EL TITULAR ACUERDE DELEGARLE CON EL CORRESPONDIENTE PODER.
- U) REALIZAR Y/O EFECTUAR EL PROCEDIMIENTO DE HABILITACION URBANA
- V) REALIZAR Y/O EFECTUAR EL PROCEDIMIENTO DE DECLARATORIA DE FÁBRICA.
- W) INSCRIPCION EN EL PROCEDIMIENTO DE HABILITACION URBANA.
- X) INSCRIPCION EN EL PROCEDIMIENTO DE DECLARATORIA DE FÁBRICA.
- Y) CONCILIAR EXTRAJUDICIALMENTE, ANTE UN CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL.
- Z) DISPONER DEL DERECHO MATERIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL."

ASÍ CONSTA DEL PARTE NOTARIAL EXPEDIDO EL 22/12/2017 POR EL NOTARIO DE CAÑETE, DR. PEDRO ALONSO NORIEGA ALTAMIRANO.- EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 16/01/2018 A LAS 11:14:07 AM HORAS, BAJO EL N° 2018-00112089 DEL TOMO DIARIO 0083. DERECHOS COBRADOS S/ 20.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00002186-144.-CAÑETE, 23 DE ENERO DE 2018.


.....
JOSE LUIS MORALES LOPEZ
Registrador Público (e)
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO: MODIFICACION DE ESTATUTOS
B00017

MODIFICACION PARCIAL DEL ESTATUTO.- POR ESCRITURA PUBLICA N° 12395 DEL 06/02/2018 OTORGADA ANTE EL NOTARIO DE CAÑETE, DR PEDRO ALONSO NORIEGA ALTAMIRANO, EN LA QUE CONSTA INSERTA EL **ACTA DE DECISIONES DEL TITULAR N° 03 DEL 26/01/2018**, EXTENDIDO EN **FOLIOS 40 A 73** DEL LIBRO DENOMINADO **ACTA DE DECISIONES DEL TITULAR N°3 (TRES)**, LEGALIZADO POR LA NOTARIA DE LIMA, DRA MIRYAN ROSALVA ACEVEDO MENDOZA (POR LICENCIA DEL TITULAR DOCTOR LUIS ERNESTO ARIAS SCHEREBER MONETERO), CON FECHA 12/10/2012, BAJO EL NUMERO **35,237**, DONDE SE DECIDIO :

MODIFICACION Y AMPLIACION DE FACULTADES DEL GERENTE ADMINISTRATIVO Y CONSECUENTE MODIFICACION DEL ARTICULO DECIMO PRIMERO DEL ESTATUTO, ESPECIFICAMENTE EL INCISO H

ARTICULO DECIMO PRIMERO.- GERENTE ADMINISTRATIVO

A) CONTRATAR A LOS EMPLEADOS Y OBREROS, FIJAR SUS SUELDOS Y REMUNERACIONES, ASI COMO ASUMIR LAS POLITICAS LABORALES QUE CONSIDERE CONVENIENTE, DENTRO DEL MARCO DE LA LEY LABORAL.

B) ORDENAR PAGOS Y OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES.-

C) GIRAR CHEQUES, YA SEA SOBRE SALDOS DEUDORES O ACREEDORES, COBRAR CHEQUES Y ENDOSAR CHEQUES PARA ABONO EN CUENTA DE LA SOCIEDAD O A TERCEROS

D) SUSCRIBIR, GIRAR, EMITIR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, AVALAR,, AFIANZAR, RENOVAR, PRORROGAR Y/O DESCONTAR LETRAS DE CAMBIO, PAGARES, FACTURAS CONFORMADAS, Y CUALQUIER OTRO TITULO VALOR

E) ENDOSAR CERTIFICADOS DE DEPOSITOS, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUES, POLIZAS DE SEGUROS Y/O WARRANTS, ASI COMO CUALQUIER OTRO TITULO VALOR O DOCUMENTO COMERCIAL O DE CREDITO TRANSFERIBLE; DEPOSITAR VALORES MOBILIARIOS EN CUSTODIA.

F) REALIZAR CUALQUIER OPERACION BANCARIA, INCLUSIVE LA APERTURA, RETIRO Y/O CIERRE DE CUENTAS CORRIENTES, CUENTAS A PLAZO, CUENTAS DE AHORRO, CUENTAS DE CUSTODIA Y/O DEPOSITOS, DESPOSITAR O RETIRAR FONDOS, GIRAR CONTRA LAS CUENTAS, SOLICITAR SOBREGIROS; SOLICITAR Y ABRIR CARTAS DE CREDITO, SOLICITAR Y CONTRATAR CARTAS FIANZAS BANCARIAS, CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O "LEASING", "LEASE BACK' FACTORING Y/O UNDERWRITING, OBSERVAR ESTADOS DE CUENTA CORRIENTE, ASI COMO SOLICITAR INFORMACION SOBRE OPERACIONES REALIZADAS EN CUENTAS Y/O DEPOSITOS DE LA SOCIEDAD.

G) EFECTUAR COBROS DE GIROS Y TRANSFERENCIAS, EFECTUAR CARGOS Y ABONOS EN CUENTAS, EFECTUAR PAGOS DE TRANSFERENCIAS Y OTORGAR CANCELACIONES Y RECIBOS.

H) CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRA VENTA, PROMESA DE COMPRA VENTA Y/O OPCIONES, PUDIENDO VENDER Y/O COMPRAR BIENES INMUEBLES Y/O MUEBLES, INCLUYENDO ACCIONES, BONOS Y DEMAS VALORES MOBILIARIOS. ASI COMO REALIZAR OPERACIONES DE REPORTE RESPECTO DE ESTOS ULTIMOS.

I) SOLICITAR Y CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTAMO O MUTUO, CREDITOS EN GENERAL, ARRENDAMIENTO, DACION EN PAGO, FIDEICOMISO, FIANZA, COMODATO, USO, USUFRUCTO, OPCION, CESION DE DERECHOS Y DE POSICION CONTRACTUAL; TANTO EN MANERA ACTIVA COMO PASIVA, PARA LA ADQUISICION DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, INCLUYENDO EL ALQUILER Y POSTERIOR MANEJO DE CAJAS DE SEGURIDAD; ASI COMO CUALQUIER TIPO DE CONTRATO BANCARIO, ASI COMO ACORDAR LA VALIDEZ DE LAS TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS, POR FACSIMIL U OTROS MEDIO SIMILARES, ENTRE CUENTAS PROPIAS O A FAVOR DE TERCEROS, CON INSTITUCIONES FINANCIERAS SEAN BANCOS O CAJAS.

J) SOLICITAR, PRESTAR AVAL, OTORGAR FIANZA A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, A FAVOR DE SI MISMO Y/O DE TERCEROS.

K) SOLICITAR Y CELEBRAR CONTRATOS DE CREDITO EN GENERAL, YA SEA CREDITO EN CUENTA CORRIENTE, CREDITO DOCUMENTARIO, PRESTAMOS, MUTUOS, ADVANCE ACCOUNT Y OTROS; ASI COMO CEDER DERECHOS Y CREDITOS.

L) INFORMAR AL TITULAR EN CADA SESION DE LOS ASUNTOS Y NEGOCIOS DE LA EMPRESA;

M) LLEVAR LOS LIBROS DE ACTAS DE SESIONES, ACTUANDO COMO SECRETARIO DE LA MISMA EN CASO DE QUE NO SE ECONTRARA PRESENTE EL GERENTE.



PARTIDA REGISTRAL N° 21101265

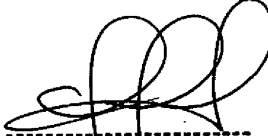
sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL CAÑETE
N° Partida: 21101265

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES/EIRL
CONDIAL E.I.R.L**

- LL) CELEBRAR CONTRATOS Y ADENDAS DE CONSORCIO EN TODO; TENER LA REPRESENTACION LEGAL DE CONSORCIOS Y MODIFICAR HASTA DONDE LO PERMITA LA LEY DE CONTRATACION DE ESTADO Y SU REGLAMENTO;
- N) SUSCRIBIR PROMESAS FORMALES DE CONSORCIO HASTA DONDE LO PERMITA LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO;
- O) SUSCRIBIR CONSTANCIAS Y CERTIFICADOS DE TRABAJO DE LOS PROFESIONALES, ASI COMO LAS ACTAS DE ENTREGA DE TERRENO Y ACTAS DE RECEPCION HASTA DONDE LO PERMITA LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO.
- P) TENER LA REPRESENTACION LEGAL, CIVIL, COMERCIAL, JUDICIAL, FISCAL V ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA, Y EN ESPECIAL LAS QUE SE DETALLAN EN LOS POSTERIORES INCISOS;
- Q) ORGANIZAR EL RÉGIMEN INTERNO DE LA EMPRESA, USAR EL SELLO DE LA MISMA ENCARGARSE DE LA CORRESPONDENCIA Y CUIDAR EL BUEN SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA CONTABILIDAD.
- R) ENDOSAR CERTIFICADOS DE DEPOSITOS CONOCIMIENTOS DE EMBARQUES, POLIZAS DE SEGUROS Y/O WARRANTS, ASI COMO CUALQUIER OTRO TITULO VALOR O DOCUMENTO COMERCIAL O DE CREDITO TRANSFERIBLE, DEPOSITAR Y RETIRAR VALORES MOBILIARIOS EN CUSTODIA; ASI MISMO GRAVARLOS Y ENAJENARLO.
- S) SOLICITAR ,PRESTAR AVAL, OTORGAR FIANZA A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, A FAVOR DE SI MISMO Y/O TERCEROS; ASI COMO CONSTITUIR PRENDA/GARANTÍA MOBILIARIA O HIPOTECA O GRAVAR DE CUALQUIER FORMA LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE LA SOCIEDAD, PUDIENDO AFECTAR/GRAVAR, CUENTAS A PLAZO, DEPOSITOS, TITULOS VALORES O VALORES MOBILIARIOS EN GARANTÍA, INCLUSIVE EN FIDEICOMISO EN GARANTÍA.
- T) GOZAR DE TODAS LAS FACULTADES QUE EL TITULAR ACUERDE DELEGARLE CON EL CORRESPONDIENTE PODER
- U) REALIZAR Y/O EFECTUAR EL PROCEDIMIENTO DE HABILITACION URBANA
- V) REALIZAR Y/O EFECTUAR EL PROCEDIMIENTO DE DECLARATORIA DE FÁBRICA.
- W) INSCRIPCION EN EL PROCEDIMIENTO DE HABILITACION URBANA.
- X) INSCRIPCION EN EL PROCEDIMIENTO DE DECLARATORIA DE FÁBRICA.
- Y) CONCILIAR EXTRAJUDICIALMENTE, ANTE UN CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL.
- Z) DISPONER DEL DERECHO MATERIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL
- EL CARGO DE GERENTE ADMINSTRATIVO ES DESIGNADO POR EL TITULAR, SE EJERCE DE MANERA PERSONAL Y POR TIEMPO INDEFINIDO.

ASI CONSTA DEL PARTE NOTARIAL EXPEDIDO CON FECHA 06/02/2018 POR EL NOTARIO DE CAÑETE, DR PEDRO ALONSO NORIEGA ALTAMIRANO.EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 07/02/2018 A LAS 10:15:58 AM HORAS, BAJO EL N° 2018-00301675 DEL TOMO DIARIO 0083. DERECHOS COBRADOS SI 20.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00000640-866.-CAÑETE, 13 DE FEBRERO DE 2018.


Augusto F. Lara Arana
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



PARTIDA REGISTRAL N° 21101265

sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL CAÑETE
N° Partida: 21101265

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES/EIRL
CONDIAL E.I.R.L**

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO: NOMBRAMIENTOS DE DIRECTORES
C00002

OTORGAMIENTO DE PODER.- POR ESCRITURA PÚBLICA N°12639 DEL 26/03/2018, ACLARADA POR ESCRITURA PÚBLICA N° 12423 DEL 16/04/2018, AMBAS OTORGADAS ANTE NOTARIO DE CAÑETE DR. ALONSO NORIEGA ALTAMIRANO, POR DECISION DEL TITULAR DEL 26/03/2018, CONTENIDA EN ACTA QUE CORRE A FOJAS 40, DEL LIBRO DE ACTA DE DECISIONES DEL TITULAR N° 03 LEGALIZADO POR LA NOTARIA DE LIMA DRA. MIRYAN ROSALVA ACEVEDO MENDOZA (POR LICENCIA CONCEDIDA AL TITULAR NOTARIO DE LIMA, DR. LUIS ERNESTO SCHREIBER MONTERO) CON FECHA 12/10/2012 REGISTRADO BAJO EL N° 35,237, EL TITULAR DECIDIÓ: NOMBRAR COMO APODERADO A LUCIO GIOVANY GUTIERREZ CASAS, CON D.N.I.N°40856859, PARA QUE EN NOMBRE DE LA EMPRESA CONDIAL EIRL REALICE LO SIGUIENTE:

CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRA, PROMESA DE COMPRA, OPCIONES DE COMPRA, PUDIENDO COMPRAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES, INCLUYENDO ACCIONES, BONOS Y DEMAS VALORES MOBILIARIOS, ASÍ COMO REALIZAR OPERACIONES DE REPORTE RESPECTO DE ESTOS ÚLTIMOS, CON LAS FACULTADES DE LOS ARTÍCULO 574° Y 75° DEL CODIGO PROCESAL CIVIL.

ASI CONSTA DEL PARTE NOTARIAL EXPEDIDAS EL 23/04/2018 Y ACLARATORIA DEL 16/04/2018, POR NOTARIO DE CAÑETE DR. ALONSO NORIEGA ALTAMIRANO. EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 24/04/2018 A LAS 04:35:22 PM HORAS, BAJO EL N° 2018-00925515 DEL TOMO DIARIO 0083. DERECHOS COBRADOS S/ 25.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00005404-866.-CAÑETE, 27 DE ABRIL DE 2018.

Augusto F. Lara Arana
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



PARTIDA REGISTRAL N° 21101265



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTOS DE DIRECTORES
C00003

OTORGAMIENTO DE PODER.- POR **DECISIÓN DEL TITULAR DEL 26/12/2018**, CUYA ACTA SE EXTIENDE A FOLIOS 40 AL 42 DEL LIBRO DENOMINADO: LIBRO DE ACTAS DE DECISIONES DEL TITULAR N° TRES (3) LEGALIZADO POR ANTE EL NOTARIO DE LIMA, DRA. MIRYAN ROSALVA ACEVEDO MENDOZA CON FECHA DEL 12/10/2012 Y REGISTRADO BAJO EL N° 35,237, SE ACUERDA:

- **OTORGAR PODERES** A LA SEÑORA **DIXIE GIULIANA HUAITA MUNAYCO** IDENTIFICADA CON D.N.I N° 45223750, QUIEN TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES:

1. CONTRATAR A LOS EMPLEADOS Y OBREROS, FIJAR SUS SUELDOS Y REMUNERACIONES, ASÍ COMO ASUMIR LAS POLÍTICAS LABORALES QUE CONSIDERE CONVENIENTE, DENTRO DEL MARCO DE LA LEY LABORAL.
2. ORDENAR PAGOS Y OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES
3. GIRAR CHEQUES, YA SEA SOBRE SALDOS DEUDORES O ACREEDORES, COBRAR CHEQUES Y ENDOSAR CHEQUES PARA ABONO EN CUENTA DE LA SOCIEDAD O A TERCEROS.
4. SUSCRIBIR, GIRAR, EMITIR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, AVALAR, AFIANZAR, RENOVAR, PRORROGAR Y/O DESCONTAR LETRAS DE CAMBIO, PAGARES, FACTURAS CONFORMADAS Y CUALQUIER OTRO TÍTULO VALOR.
5. ENDOSAR CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUES, PÓLIZAS DE SEGUROS Y/O WARRANTS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO TÍTULO VALOR O DOCUMENTO COMERCIAL O DE CRÉDITO TRANSFERIBLE, DEPOSITAR VALORES MOBILIARIOS EN CUSTODIA.
6. REALIZAR CUALQUIER OPERACIÓN BANCARIA, INCLUSIVE LA APERTURA, RETIRO Y/O CIERRE DE CUENTAS CORRIENTES, CUENTAS A PLAZO, CUENTAS DE AHORRO, CUENTAS DE CUSTODIA Y/O DEPÓSITOS, DEPOSITAR O RETIRAR FONDOS, GIRAR CONTRA LAS CUENTAS, SOLICITAR SOBREGIROS; SOLICITAR Y ABRIR CARTAS DE CRÉDITO, SOLICITAR Y CONTRATAR CARTAS FIANZAS BANCARIAS, CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O LEASING, LEASE BACK, FACTORING Y/O UNDERWRITING, OBSERVAR ESTADOS DE CUENTA CORRIENTE, ASÍ COMO SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES REALIZADAS EN CUENTAS Y/O DEPÓSITOS DE LA SOCIEDAD.
7. EFECTUAR COBROS DE GIROS Y TRANSFERENCIAS, EFECTUAR CARGOS Y ABONOS EN CUENTAS, EFECTUAR PAGOS DE TRANSFERENCIAS Y OTORGAR CANCELACIONES Y RECIBOS.
8. CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRA VENTA, PROMESA DE COMPRA VENTA Y/O OPCIONES, PUDIENDO VENDER Y/O COMPRAR BIENES INMUEBLES Y/O MUEBLES, INCLUYENDO ACCIONES, BONOS Y DEMÁS VALORES MOBILIARIOS. ASÍ COMO REALIZAR OPERACIONES DE REPORTE RESPECTO DE ESTOS ÚLTIMOS.
9. SOLICITAR Y CELEBRAR CONTRATOS DE PRÉSTAMO O MUTUO CRÉDITOS EN GENERAL, ARRENDAMIENTO, DACIÓN EN PAGO, FIDEICOMISO, FIANZA, COMODATO, USO, USUFRUCTO, OPCIÓN, CESIÓN DE DERECHOS Y DE POSICIÓN CONTRACTUAL; TANTO EN MANERA ACTIVA COMO PASIVA, PARA LA ADQUISICIÓN DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, INCLUYENDO EL ALQUILER MANEJO DE CAJAS DE SEGURIDAD; ASÍ COMO CUALQUIER TIPO DE CONTRATO BANCARIO, ASÍ COMO ACORDAR LA VALIDEZ DE LAS TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS DE FONDOS, POR FACSIMIL U OTROS MEDIO SIMILARES, ENTRE CUENTAS PROPIAS O A FAVOR DE TERCEROS, CON INSTITUCIONES FINANCIERAS SEAN BANCOS O CAJAS
10. SOLICITAR, PRESTAR AVAL OTORGAR FIANZA A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, A FAVOR DE SÍ MISMO Y/O DE TERCEROS
11. SOLICITAR Y CELEBRAR CONTRATOS DE CRÉDITO EN GENERAL YA SEA CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE CRÉDITO DOCUMENTARIO, PRESTAMOS, MUTUOS, ADVANCE ACCOUNT Y OTROS; ASÍ COMO CEDER DERECHOS Y CRÉDITOS
12. INFORMAR AL TITULAR EN CADA SESIÓN DE LOS ASUNTOS Y NEGOCIOS DE LA EMPRESA
13. LLEVAR LOS LIBROS DE ACTAS DE SESIONES, ACTUANDO COMO SECRETARIO DE LA MISMA EN CASO DE QUE NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL GERENTE.
14. CELEBRAR CONTRATOS Y ADENDAS DE CONSORCIO EN TODO, TENER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE CONSORCIOS Y MODIFICAR HASTA DONDE LO PERMITA LA LEY DE CONTRATACIÓN DE ESTADO Y SU REGLAMENTO.
15. SUSCRIBIR PROMESAS FORMALES DE CONSORCIO HASTA DONDE LO PERMITA LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



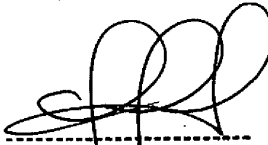
sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL CAÑETE
N° Partida: 21101265

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES/EIRL
CONDIAL E.I.R.L**

16. SUSCRIBIR CONSTANCIAS Y CERTIFICADOS DE TRABAJO DE LOS PROFESIONALES, ASI COMO LAS ACTAS DE ENTREGA DE TERRENO Y ACTAS DE RECEPCIÓN HASTA DONDE LO PERMITA LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO
17. TENER LA REPRESENTACIÓN LEGAL, CIVIL, COMERCIAL, JUDICIAL, FISCAL Y ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA, Y EN ESPECIAL LAS QUE SE DETALLAN EN LOS POSTERIORES INCISOS.
18. ORGANIZAR EL RÉGIMEN INTERNO DE LA EMPRESA, USAR EL SELLO DE LA MISMA ENCARGARSE DE LA CORRESPONDENCIA Y CUIDAR EL BUEN SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA CONTABILIDAD.
19. ENDOSAR CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS CONOCIMIENTOS DE EMBARQUES, PÓLIZAS DE SEGUROS Y/O WARRANTS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO TÍTULO VALOR O DOCUMENTO COMERCIAL O DE CRÉDITO TRANSFERIBLE, DEPOSITAR Y RETIRAR VALORES MOBILIARIOS EN CUSTODIA; ASÍ MISMO GRAVARLOS Y ENAJENARLOS.
20. SOLICITAR, PRESTAR AVAL OTORGAR FIANZA DE LA SOCIEDAD, A FAVOR DE SÍ MISMO Y/O TERCEROS, ASÍ COMO CONSTITUIR PRENDA/GARANTÍA MOBILIARIA O HIPOTECA O GRAVAR DE CUALQUIER FORMA LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE LA SOCIEDAD, PUDIENDO AFECTAR /GRAVAR, CUENTAS A PLAZO, DEPÓSITOS, TÍTULOS VALORES, O VALORES MOBILIARIOS EN GARANTÍA, INCLUSIVE EN FIDEICOMISO EN GARANTÍA.
21. GOZAR DE TODAS LAS FACULTADES QUE EL TITULAR ACUERDE DELEGARLE CON EL CORRESPONDIENTE PODER
22. REALIZAR Y/O EFECTUAR EL PROCEDIMIENTO DE HABILITACIÓN URBANA
23. REALIZAR Y/O EFECTUAR EL PROCEDIMIENTO DE DECLARATORIA DE FÁBRICA
24. INSCRIPCIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE HABILITACIÓN URBANA
25. INSCRIPCIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE DECLARATORIA DE FÁBRICA
26. CONCILIAR EXTRAJUDICIALMENTE ANTE UN CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL
27. DISPONER DEL DERECHO MATERIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL
28. REALIZAR TRÁMITES ANTE ENTIDADES DEL ESTADO COMO: **SUCAMEC, SUNAT, MINISTERIOS** Y OTRAS ENTIDADES.

ASÍ CONSTA DE LAS COPIAS CERTIFICADAS EXPEDIDA EL 28/12/2018 POR EL NOTARIO DE CAÑETE, DR. PEDRO ALONSO NORIEGA ALTAMIRANO.- EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 02/01/2019 A LAS 12:36:10 PM HORAS, BAJO EL N° 2019-00002977 DEL TOMO DIARIO 0083. DERECHOS COBRADOS S/ 25.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00000067-931.-CAÑETE, 14 DE ENERO DE 2019.


Augusto F. Lara Arana
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



PARTIDA REGISTRAL N° 21101265

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL CAÑETE N° Partida: 21101265</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES/EIRL CONDIAL E.I.R.L</p>	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : MODIFICACION DE ESTATUTOS
B00018

MODIFICACION PARCIAL DE ESTATUTO.- POR ACTA DE DECISIÓN DEL TITULAR DE FECHA 02.01.2019, SE DECIDIO: **MODIFICAR EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ESTATUTO EN LA QUE SE AMPLIAR EL OBJETO SOCIAL**, CUYO TEXTO A PARTIR DE LA FECHA QUEDARA ESTABLECIDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

“ARTICULO SEGUNDO.- EL GIRO COMERCIAL DE LA EMPRESA QUE SE CONSTITUYE ES DEDICARSE A LAS ACTIVIDADES:

A LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS EN LAS MEJORES CONDICIONES PARA CONSUMO MASIVO EN GENERAL REFRIGERIOS, MENUS, ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES, A LA COMPRA, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE AGUAS MINERALES, DE MESA, GASEOSAS Y HIELO, BEBIDAS ALCOHOLICAS. A LA VENTA DE BEBIDAS FRIAS Y CALIENTES, SANDWICHS, ALIMENTOS, BOCADILLOS, POSTRES, HELADOS Y AGUA CON MAQUINAS EXPENDEDORAS CONFITERIAS, CAFETERIA EN GENERAL.

PARA CUMPLIR DICHO OBJETO, PODRÁ REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SEAN LICITOS, SIN RESTRICCIÓN ALGUNA.

ASÍ CONSTA DEL **PARTE NOTARIAL EXPEDIDO EL 05.01.2019** POR EL NOTARIO DE CAÑETE, DR.PEDRO ALONSO NORIEGA ALTAMIRANO.- EL ACTA SE EXTIENDE EN LOS **FOLIO 43** DEL LIBRO EN HOJAS SUELTAS DENOMINADO **ACTAS DE DECISION DEL TITULAR**, SIGNADO CON EL N° **TRES (03)**, COMPUESTO DE **CIEN (100)** FOLIOS SIMPLES, LEGALIZADO POR ANTE EL NOTARIO DE LIMA, DR. **LUIS ERNESTO ARIAS SCHREIBER**, CON FECHA **12 DE OCTUBRE DE 2,012**, Y CON EL REGISTRO CRONOLOGICO NOTARIAL N° **35,237**.-EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 08/01/2019 A LAS 11:39:48 AM HORAS, BAJO EL N° 2019-00048429 DEL TOMO DIARIO 0083. DERECHOS COBRADOS S/ 20.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00000632-931.-CAÑETE, 21 DE ENERO DE 2019.

Augusto F. Lara Arana
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



PARTIDA REGISTRAL N° 21101265

sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL CAÑETE
N° Partida: 21101265

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES/EIRL
CONDIAL E.I.R.L**

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO: NOMBRAMIENTOS DE DIRECTORES
C00004

REMOCION DE APODERADO, REMOCION Y NOMBRAMIENTO DE GERENTE.- Por Decisión del Titular del 12/01/2019, contenida en acta, que corre a foja 44 del libro de Actas de Decisiones del Titular N° 3, legalizado el 12/10/2012, bajo el registro N° 35,237, por Notario de Lima, Dr. Luis Ernesto Arias Schreiber Montero, el Titular decidió la remoción de la apoderada DIXIE GIULIANA HUAITA MUNAYCO; asimismo acordó remover del cargo de Gerente a ALEXANDER MARTIN HUAYTA MUNAYCO, nombrando en el cargo de **GERENTE** a doña **DIXIE GIULIANA HUAITA MUNAYCO** con **DNI N° 45223750**, quien ejercerá todas las atribuciones establecidas en el estatuto. Así consta de las copias certificadas de dicha acta, expedido el 12/01/2019 por Notario de Cañete, Dr. Pedro Alonso Noriega. El título fue presentado el 19/02/2019 a las 04:21:52 PM horas, bajo el N° 2019-00419703 del Tomo Diario 0083. Derechos cobrados S/ 65.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00004185-144.- CAÑETE, 04 de Marzo de 2019.

Augusto F. Lara Arana
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



PARTIDA REGISTRAL N° 21101265

sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL CAÑETE
N° Partida: 21101265

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES/EIRL
CONDIAL E.I.R.L**

**REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO: MODIFICACION DE ESTATUTOS
B000019**

MODIFICACION PARCIAL DEL ESTATUTO.- POR ESCRITURA PUBLICA N° 244 DEL 22/04/2019 OTORGADA ANTE NOTARIO DE CAÑETE, DR. PEDRO ALONSO NORIEGA ALTAMIRANO, EN LA QUE CONSTA INSERTA EL **ACTA DE DECISION DEL TITULAR N° 03 DEL 10/04/2019**, EXTENDIDO EN LOS **FOLIOS 45 AL 46** DEL LIBRO DENOMINADO **ACTA DE DECISION DEL TITULAR N° 03**, LEGALIZADO POR LA NOTARIA DE LIMA, DRA. MIRYAN ROSALVA ACEVEDO MENDOZA (POR LICENCIA DEL TITULAR DOCTOR LUIS ERNESTO ARIAS SCHEREUBER MONTERO), CON FECHA 12/10/2019, BAJO EL NUMERO 35,237, DONDE SE DECIDIO:

MODIFICACION Y AMPLIACION DE FACULTADES DEL GERENTE GENERAL ATRAVEZ DE LA INCORPORACION DE LOS LITERALES T) Y U) Y FACULTADES DEL GERENTE ADMINISTRATIVO ATRAVEZ DE LA INCORPORACION DE LOS LITERALES Z.1) Y Z.2) Y CONSECUENTE MODIFICACION DEL ARTICULO DECIMO PRIMERO DEL ESTATUTO.

ARTICULO DECIMO PRIMERO: SON FACULTADES DEL GERENTE GENERAL:

- A) (.....)
- T) TENER REPRESENTACION LEGAL, CIVIL, COMERCIAL, JUDICIAL, FISCAL Y ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA SUSCRIBIR TODOS LOS FORMATOS DE CONCURSOS, ADJUDICACIONES, LICITACIONES DE CARÁCTER PUBLICO O PRIVADO, SUSCRIPCION DE CONTRATOS DE CONSORCIO, ADENDAS DE CONSORCIO, ACUERDOS DE VARIACION, CONTRATOS DE EJECUCION DE OBRA, SUPERVISION DE OBRA, O CUALQUIER BIEN O SERVICIO CON ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS, SUSCRIPCION DE JOINT VENTURE O CUALQUIER FORMA DE ASOCIACION INDICADA EN LA LEY DE SOCIEDADES.
- U) CELEBRAR CONTRATOS INHERENTES AL OBJETO SOCIAL.

GERENTE ADMINISTRATIVO

- A) (.....)
- Z.1) TENER REPRESENTACION LEGAL, CIVIL, COMERCIAL, JUDICIAL, FISCAL Y ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA, SUSCRIBIR TODOS LOS FORMATOS DE CONCURSOS, ADJUDICACIONES, LICITACIONES DE CARÁCTER PUBLICO O PRIVADO, SUSCRIPCION DE CONTRATOS DE CONSORCIO, ADENDAS DE CONSORCIO, ACUERDOS DE VARIACION, CONTRATOS DE EJECUCION DE OBRA, SUPERVISION DE OBRA, O CUALQUIER BIEN O SERVICIO CON ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS, SUSCRIPCION DE JOINT VENTURE O CUALQUIER FORMA DE ASOCIACION INDICADA EN LA LEY DE SOCIEDADES.
- Z.2) CELEBRAR CONTRATOS INHERENTES AL OBJETO SOCIAL.

ASI CONSTA DEL PARTE NOTARIAL DE DICHA ESCRITURA PUBLICA EXPEDIDO EL 22/04/2019 POR NOTARIO DE CAÑETE, DR. HUBERT CAMACHO GALVEZ. EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 24/04/2019 A LAS 12:24:34 PM HORAS, BAJO EL N° 2019-00957779 DEL TOMO DIARIO 0083. DERECHOS COBRADOS S/ 20.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00011407-144.-CAÑETE, 29 DE ABRIL DE 2019.


Augusto F. Lara Arana
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



Código de verificación
76934373

Publicidad Nro. 2021-1038621
10/03/2021 05:50:40

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL DE CAÑETE

PARTIDA REGISTRAL N° 21101265



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO: MODIFICACION DE ESTATUTOS
B00020

MODIFICACIÓN PARCIAL DEL ESTATUTO. POR ESCRITURA PÚBLICA N° 14771 DEL 03/05/2019 ACLARADA POR ESCRITURA PÚBLICA N° 15991 DEL 04/12/2019, OTORGADAS POR ANTE NOTARIO DE CAÑETE, PEDRO ALONSO NORIEGA ALTAMIRANO, POR DECISIÓN DEL TITULAR DEL 30 DE ABRIL DE 2019, QUE CORRE A FS. 47 AL 48 DEL LIBRO DE ACTAS N° 03 LEGALIZADO EL 12/10/2012, POR NOTARIO DE LIMA, DOCTORA MIRYAN ROSALVA ACEVEDO MENDOZA POR LICENCIA DEL TITULAR DOCTOR LUIS ERNESTO ARIAS SCHREIBER MONTERO, SE DECIDIÓ AMPLIAR EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA Y POR ENDE MODIFICAR EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ESTATUTO, QUE EN ADELANTE TENDRÁ LA SIGUIENTE REDACCIÓN:

“ARTICULO SEGUNDO.- EL GIRO COMERCIAL DE LA EMPRESA QUE SE CONSTITUYE ES DEDICARSE A LAS ACTIVIDADES:...

DEDICARSE A SERVICIOS DE LIMPIEZA EN GENERAL, DE VIGILANCIA; SEGURIDAD, REPARACIONES, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, FORESTACIÓN DE PARQUES Y JARDINES, DAR MANTENIMIENTO DE OFICINAS, INTERMEDIACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS COMO SANEAMIENTO ESPECIALIZADO, DESINFECCION, DESRATIZACION, LIMPIEZA Y DESINFECCION DE RESERVORIOS DE AGUA, TANQUES ELEVADOS, CISTERNAS Y LIMPIEZA DE TANQUES SEPTICOS Y MANTENIMIENTOS ESPECIALIZADOS EN GENERAL.

LIMPIEZA EN GENERAL DE CALLES, RECOJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, BARRIDO DE CALLES, PINTADO DE CALLES Y AFINES PRESTAR SERVICIOS DE MENSAJERÍA, COBRANZA EN GENERAL, HACER PUBLICIDAD UTILIZANDO LOS MEDIOS EXISTENTES, SERVICIOS DE ASESORÍA, MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS EN GENERAL DE SISTEMAS E INFORMÁTICA, SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y DISEÑOS PUBLICITARIOS, COMISIONES POR MULTAS, FABRICACIONES PROPIOS O ENCARGADOS A TERCEROS SUB- CONTRATACIONES, CONSTRUCCIÓN CIVIL, ESTRUCTURAS METÁLICAS A SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS, ENTIDADES DEL ESTADO, MUNICIPALIDADES, CORPORACIONES, COOPERATIVAS, AGENCIAS DE EMPLEO, AGENCIA DE SEGURIDAD PERSONAL Y VIGILANCIA Y ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, DISTRIBUCIONES Y PROMOCIONES.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MENSAJERIA COURIER, PROVEER TODA CLASE DE SERVICIOS RÁPIDOS Y URGENTES, RELACIONADOS CON LA RECEPCIÓN, MANIPULEO, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTOS, MERCANCIAS, MUESTRAS Y TODA CLASE DE OBJETO.

BRINDAR EL SERVICIO DE EMBALAJE, ETIQUETADO, ENVIO Y RECEPCION DE ENCOMIENDAS, REPARTO DE SOBRES, NOTIFICACIONES, VALIJAS, VOLANTES Y OTROS AFINES A ÉSTE.

EL OBJETO DE LA EMPRESA PREOCUPADA POR EL MEDIO AMBIENTE Y LA ECOLOGIA PODRA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE SEGREGACIÓN Y RECICLAJE DE RESIDUOS SOLIDOS DE TIPO DOMICILIARIOS Y COMERCIALES, TALES COMO RECICLAJE DE PLASTICOS Duros, PLÁSTICOS PET, POLIETILENOS DE BAJA Y ALTA DENSIDAD, POLIPROPILENO, CARTON, PAPEL, ALUMINIO, COBRE, HIERRO, PARA SU TRANSFORMACIÓN RECICLAJE Y CONVERSIÓN EN PRODUCTOS NUEVOS.

ADEMAS PODRA REALIZAR EL RECICLAJE DE PLASTICOS, HDPE, PP POLIETILENOS, PVC, PET, Y LA CONVERSIÓN POR INYECCIÓN, TERMO-FORMADOS, EXTRUSIÓN, FABRICACIÓN DE SIMILARES CON INSUMOS RECICLADOS, ASI COMO LA COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ESTOS PRODUCTOS.

LA SOCIEDAD PODRA PRESENTARSE SIN RESERVAS, NI LIMITACIÓN ALGUNA A TODA CLASE DE LICITACIONES Y CONCURSOS CONVOCADOS POR EMPRESAS PUBLICAS O PRIVADAS, ASI COMO A LOS CONVOCADOS POR EL GOBIERNO U ORGANISMOS PUBLICOS.

RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS NO MUNICIPALES, DOMICILIARIOS Y COMERCIALES COMO EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE RESIDUOS SÓLIDOS (EPS-RS), LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS, BARRIDO Y RECOLECCIÓN DE RESIDUO DE CALLES, VÍAS Y AVENIDAS; LIMPIEZA DE EMPRESAS PRIVADAS CON SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS; PLANTA DE TRANSFERENCIA Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS NO MUNICIPALES Y MUNICIPALES; RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS NO MUNICIPALES DE TIPO INDUSTRIAL DE LA CONSTRUCCIÓN, DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, DE ORIGEN AGROPECUARIO, DE ACTIVIDADES ESPECIALES Y DE RAEE (RESTOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRONICOS, SEAN ESTOS RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS DE TODAS LAS ACTIVIDADES NO MUNICIPALES Y AQUELLAS QUE POR MODIFICACIONES DE LA NORMA Y

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



Código de verificación
76934373

Publicidad Nro. **2021-1038621**
10/03/2021 05:50:40

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL DE CAÑETE

PARTIDA REGISTRAL N° 21101265

sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL CAÑETE
N° Partida: 21101265

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES/EIRL
CONDIAL E.I.R.L**

REGLAMENTACIONES SECTORIALES, REGIONALES O MUNICIPALES SE CREEN Y QUE ESTÉN VINCULADAS CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RESIDUOS SÓLIDOS, ASÍ COMO LA COMERCIALIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, RECOLECCIÓN TRANSPORTE, SEGREGACIÓN, ALMACENAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES Y NO MUNICIPALES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN - EMPRESA COMERCIALIZADORA DE RESIDUOS SÓLIDOS (EC-RS), SEAN ESTOS PELIGROSOS O NO PELIGROSOS; EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS CON VALOR AGREGADO; TRANSPORTE DE MATERIALES Y/O RESIDUOS SÓLIDOS CON VALOR AGREGADO, TRANSPORTE DE MATERIALES Y/O RESIDUOS PELIGROSOS. CONCORDANTE AL LIBRO NARANJA DE LAS NACIONES UNIDAS Y AL CONVENIO DE BASILEA, TIPIFICADOS EN EL MARCO NORMATIVO VIGENTE A NIVEL SECTORIAL, MUNICIPAL, REGIONAL O NACIONAL.; COMPRA- VENTA DE VEHÍCULOS EN GENERAL, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE LOS MISMOS, ASÍ COMO TODA CLASE DE EQUIPOS PARA SANEAMIENTO AMBIENTAL, PARA TAL EFECTO, PODRÁ CELEBRAR TODO TIPO DE ACTOS Y CONTRATOS, ASUMIR COMPROMISOS, RECURRIR A FUENTES FINANCIERAS O DE APOYO PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS. LA SOCIEDAD PODRÁ PRESENTARSE SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA A TODA CLASE DE LICITACIONES Y CONCURSOS CONVOCADOS POR EMPRESAS PÚBLICAS O PRIVADAS, ASÍ COMO LOS CONVOCADOS POR EL GOBIERNO U ORGANISMOS PÚBLICOS, EN GENERAL PODRÁ DEDICARSE A CUALQUIER ACTIVIDAD ANEXA O CONEXA CON EL OBJETO SOCIAL, SIN RESTRICCIÓN ALGUNA.
PARA CUMPLIR DICHO OBJETO, PODRÁ REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SEAN LÍCITOS, SIN RESTRICCIÓN ALGUNA.

ASÍ CONSTA DEL PARTE NOTARIAL DEL 30/10/2019 Y 04/12/2019 EXTENDIDO POR NOTARIO DE CAÑETE, PEDRO ALONSO NORIEGA ALTAMIRANO. EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 06/11/2019 A LAS 10:43:44 AM HORAS, BAJO EL N° 2019-02643364 DEL TOMO DIARIO 0083. DERECHOS COBRADOS S/ 20.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00027839-866.-CAÑETE, 13 DE DICIEMBRE DE 2019.

Augusto F. Lara Arana
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



PARTIDA REGISTRAL N° 21101265

sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL CAÑETE
N° Partida: 21101265

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES/EIRL
CONDIAL E.I.R.L**

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO: OTRAS INSCRIPCIONES
D00002

TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE TITULAR.- POR ESCRITURA PÚBLICA N° 16092 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2019, ACLARADA POR ESCRITURA PÚBLICA N° 36 DEL 10 DE ENERO DE 2020 OTORGADOS POR NOTARIO DE CAÑETE, PEDRO ALONSO NORIEGA ALTAMIRANO, Y POR ACTA DE DECISIÓN DEL TITULAR DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2019, QUE CORRE A FOJAS 49 AL 50, ACLARADA POR ACTA DE DECISIÓN DEL TITULAR DEL 10 DE ENERO DE 2020, QUE CORRE A FOJAS 51 AL 52 DEL LIBRO DE ACTAS N° 03, LEGALIZADO EL 12/10/2012, REGISTRADO BAJO EL N° 35.2237, POR NOTARIO DE LIMA, DRA. MIRYAN ROSALVA ACEVEDO MENDOZA, POR LICENCIA DEL TITULAR DR. LUIS ERNESTO ARIAS SCHREIBER MONTERO, ALEXANDER MARTIN HUAYTA MUNAYCO, CON DNI N° 15429173, TRANSFIERE SU DERECHO DE TITULAR A FAVOR DE **FANNY ALDAZABAL MALDONADO, CON DNI N° 15450303**, CASADA CON JORGE DANIEL ESCOBAR CHANCA, POR EL PRECIO DE S/ 1'000,000.00 (UN MILLON Y 00/100 SOLES), CANCELADOS. ASÍ CONSTA DEL PARTE NOTARIAL DEL 20/12/2019, 06/01/2020 Y 10/01/2020, OTORGADA POR NOTARIO DE CAÑETE, PEDRO ALONSO NORIEGA ALTAMIRANO. EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 23/12/2019 A LAS 01:14:04 PM HORAS, BAJO EL N° 2019-03090227 DEL TOMO DIARIO 0083. DERECHOS COBRADOS S/ 3,010.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00037830-931.-CAÑETE, 16 DE ENERO DE 2020.

Augusto F. Lara Arana
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



PARTIDA REGISTRAL N° 21101265

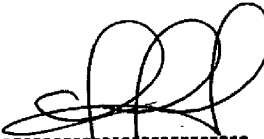
 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL CAÑETE N° Partida: 21101265</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES/EIRL CONDIAL E.I.R.L</p>	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO: OTRAS INSCRIPCIONES
D00001

TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE TITULAR, REMOCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE GERENTE ADMINISTRATIVO.- POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2020, OTORGADO POR NOTARIO DE CAÑETE, PEDRO ALONSO NORIEGA ALTAMIRANO, POR ACTA DE DECISIÓN DEL TITULAR DEL 05/07/2020, QUE CORRE A FOJAS 53 AL 54 DEL LIBRO DE ACTAS N° 03, LEGALIZADO EL 12/10/2012, REGISTRADO BAJO EL N° 35,237, POR NOTARIO DE LIMA, DR. LUIS ERNESTO ARIAS SCHREIBER MONTERO, FANNY ALDAZABAL MALDONADO, CON DNI N° 15450303, TRANSFIERE SU DERECHO DE TITULAR A FAVOR DE ALEXANDER MARTIN HUAYTA MUNAYCO, SOLTERO, CON DNI N° 15429173, POR EL PRECIO DE S/. 1'000.000.00 (UN MILLON Y 00/100 SOLES), CANCELADOS.

ASIMISMO SE DECIDE REMOVER DEL CARGO DE GERENTE ADMINISTRATIVO A DOÑA FANNY ALDAZABAL MALDONADO, CON DNI N° 15450303 Y NOMBRAR A DOÑA CHRISTINA PATRICIA RODRIGUEZ BARRIOS, CON DNI N° 47090849, CON LAS FACULTADES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO DEL ESTATUTO. ASI CONSTA DEL PARTE NOTARIAL DEL 23/11/2020, EXTENDIDO POR NOTARIO DE CAÑETE, PEDRO ALONSO NORIEGA ALTAMIRANO.

13/01/2021 A LAS 03:08:19 PM HORAS, BAJO EL N° 2021-00115869 DEL TOMO DIARIO 0083. DERECHOS COBRADOS S/ 3,060.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00000652-144 00000824-144.-CAÑETE, 18 DE ENERO DE 2021.


Augusto F. Lara Arana
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



PARTIDA REGISTRAL N° 21101265

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL CAÑETE N° Partida: 21101265</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES/EIRL CONDIAL E.I.R.L</p>	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO: OTRAS INSCRIPCIONES
D00004

RECTIFICACION.- Se rectifica el Asiento D00001 del 18/01/2021 de ésta partida, en el extremo que el número correlativo le corresponde D0003; asimismo se rectifica el primer nombre del Gerente administrativo consignado como CHRISTINA, debiendo ser lo correcto **CRHISTINA PATRICIA RODRIGUEZ BARRIOS**. La rectificación se efectúa a mérito del Título Archivado N° 2021-115869 del 13/01/2021 y de conformidad con el artículo 82 del T.U.O. del Reglamento General de los Registros. El título fue presentado el 26/02/2021 a las 08:53:56 AM horas, bajo el N° 2021-00502329 del Tomo Diario 0083. Derechos cobrados S/ 0.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00196172-01.-CAÑETE, 04 de Marzo de 2021.



Augusto F. Lara Arana
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



PARTIDA REGISTRAL N° 21101265



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO: NOMBRAMIENTOS DE DIRECTORES
C00005

REMOCIÓN, NOMBRAMIENTO DE GERENTE, Y NOMBRAMIENTO DE APODERADO, ... - POR DECISIÓN DE TITULAR CONTENIDA EN ACTA DEL 25 DE ENERO DE 2021 QUE CORRE A FOJAS 1, 55 AL 57 DEL LIBRO DE ACTAS N° 03 LEGALIZADO EL 12 DE OCTUBRE DEL 2012, REGISTRADO BAJO EL N.º 35,237, POR NOTARIO DE LIMA, LUIS ERNESTO ARIAS SCHREIBER MONTERO, SE REMOVIÓ DEL CARGO DE GERENTE A DIXIE GIULIANA HUAITA MUNAYCO, IDENTIFICADA CON DNI N° 45223750 Y SE NOMBRA EN EL CARGO DE **GERENTE A FANNY ALDAZABAL MALDONADO**, IDENTIFICADA CON DNI N° 15450303.

ASIMISMO SE NOMBRA COMO **APODERADO LEGAL** AL DR. **VICTORINO PAUL CARDENAS ZAMUDIO**, CON DNI N° 70782671, QUIEN TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES:

- REPRESENTACIÓN LEGAL, CIVIL, COMERCIAL ANTE ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS RESPECTO A CONCURSOS, ADJUDICACIONES, LICITACIONES O CUALQUIER TIPO DE PROYECTOS CONCURSALES QUE ESTE BAJO EL ÁMBITO DE LA LEY DE CONTRATACIONES Y SU REGLAMENTO O CUALQUIER OTRA NORMATIVA SIMILAR APLICABLE, ASÍ COMO SUS VARIACIONES.
- FIRMAR PROMESAS DE CONSORCIO, CONTRATO DE CONSORCIO, ACUERDOS Y VARIACIONES DE CONSORCIO, ADENDAS DE CONTRATOS DE CONSORCIO, JOINT VENTURE O CUALQUIER FORMA DE DOCUMENTACION QUE GENERE LA ASOCIACION CON ALGUNA OTRA EMPRESA CON EL OBJETO DE ALCANZAR UNA FINALIDAD DETERMINADA.
- FIRMAR CONTRATOS CON ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS, ADENDAS A CONTRATOS, RECEPCION DE DOCUMENTOS, CARTAS, OFICIOS O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO DE COMUNICACIÓN FORMAL HACIA EL CLIENTE.
- RESPONSABLE DE SANCIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, PENALES O DE CUALQUIER OTRA INDOLE DENTRO DE LA ELABORACION DE OFERTAS.
- EL APODERADO PODRÁ COMPARECER EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES POLITICAS, ADMINISTRATIVA, POLICIAL, MILITAR, TRIBUTARIA, LABORAL, MUNICIPAL, ADUANERA Y JUDICIAL DEL FUERO COMÚN, PRIVATIVO, ARBITRAL Y CONCILIACION EXTRAJUDICIAL CON TODAS LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES GENERALES DE REPRESENTACION, ASI COMO DE LAS ESPECIALES PARA DISPONER DE LOS DERECHOS SUSTANTIVOS, INDICANDO TODO TIPO DE ACCIONES O EXCEPCIONES SEAN CIVILES, PENALES O ADMINISTRATIVAS. YA SEA EN PROCESOS CONTENCIOSO O CONTENCIOSO. PARA DEMANDAR, RECONVENIR, CONTESTAR DEMANDAS Y RECONVENCIONES, DESISTIRSE DEL PROCESO, DE UN ACTO PROCESAL O DE LA PRETENSION, ALLANARSE O RECONOCER LA DEMANDA O PRETENSIONES, CONCILIAR, TRANSIGIR DENTRO O FUERA DEL PROCESO, SOMETER A ARBITRAJE LAS PRETENSIONES CONTROVERTIDAS EN EL PROCESO, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACION PROCESAL, NOMBRAR O REVOCAR APODERADOS JUDICIALES, OTORGAR CONTRA CAUTELAS, INTERVENIR COMO TERCERO EN CUALQUIER PROCESO EN QUE TENGA INTERÉS, SOLICITAR MEDIDAS CAUTELARES, PRUEBA ANTICIPADA, INTERPONER TODO TIPO DE SOLICITUDES, PETICIONES O RECURSOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS O DE CUALQUIER OTOR ORDEN, INTERVENIR EN LA EJECUCION DE LAS SENTENCIAS, INCLUSO PARA EL COBRO DE COSTOS Y COSTAS, CONSIGNAR Y/O COBRAR CONSIGNACIONES, ASISTIRÁ A LAS AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, CONCILIACIÓN Y PRUEBAS, Y DEMAS DILIGENCIAS EN LAS CUALES SEA NECESARIA LA PRESENCIA DEL PODERDANTE O SEA REQUERIDA SU PARTICIPACION, PRESTAR CONFESION DECLARACIONES DE PARTE Y ABSOLVER PLIEGOS DE INTERROGACION, ASI COMO FORMULAR PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA OTRA PARTE, INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS IMPUGNATORIOS, INCLUYENDOSE EL DE CASACIÓN, CON LAS FACULTADES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 74° Y 75° DEL CODIGO PROCESAL CIVIL PRESENTAR DENUNCIAS ANTE LA POLICIA

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



PARTIDA REGISTRAL N° 21101265

sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL CAÑETE
N° Partida: 21101265

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES/EIRL
CONDIAL E.I.R.L**

NACIONAL O FISCALIA, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, RENDIR INDAGATORIAS, CONCURRIR A DILIGENCIAS DE CARÁCTER PENAL, FORMALIZAR RECURSOS IMPUGNATORIOS, QUEJAS DE DERECHO O QUEJAS ANTE OCMA Y OTROS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES.

ASÍ CONSTA DE LAS COPIAS CERTIFICADAS DE DICHA ACTA, EXPEDIDO EL 01/02/2021 POR NOTARIO DE CAÑETE, ITALA ANDREA GARRAFA PEÑA. EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 02/02/2021 A LAS 11:09:31 AM HORAS, BAJO EL N° 2021-00319448 DEL TOMO DIARIO 0083. DERECHOS COBRADOS S/ 76.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00000225-866 00112065-01 00159566-01.-CAÑETE, 04 DE MARZO DE 2021. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA.

Augusto F. Lara Arana
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima